

Gaceta



UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Intercambio académico con nueve entidades del país asiático

Se incrementa el número de becarios de la UNAM en China

COMUNIDAD | 5



**Azul por el Día Mundial
de Concienciación
sobre el Autismo**

ACADEMIA | 11

Foto: Juan Antonio López

**AVALES DE CALIDAD A
LA ENSEÑANZA Y A LA
INVESTIGACIÓN EN VETERINARIA**

Certificaciones de buenas prácticas
a tres unidades de producción de leche

COMUNIDAD | 4

**LOGRAN MODIFICACIÓN
GENÉTICA DE HONGOS
CON ONDAS DE CHOQUE**

Aumenta la producción de enzimas
para obtener antibióticos, insulina
y anticoagulantes

ACADEMIA | 12

**RAÚL
CONTRERAS,
DIRECTOR
DE DERECHO**

GOBIERNO | 18

Caleidoscopio universitario



Fotos: Juan Antonio López. Eber Urrieta / servicio social
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

Eduardo Aguilar, de la Facultad de Música

Distinguen a alumno zapoteca en concursos internacionales

Su obra *Jaripeo* fue seleccionada entre las mejores 15 en certamen de composición

LEONARDO FRÍAS

Con *Jaripeo*, un tema que integra la obra *La chingada*, parte de una colección de nueve piezas para quinteto de metales (tuba, trombón, corno y dos trompetas), Eduardo Ángel Aguilar Vásquez, de la Facultad de Música, conquistó España.

La propuesta artística del integrante del Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad fue electa entre las mejores 15 creaciones en el II Concurso Internacional de Composición SBALZ, organizado por el Festival Spanish Brass Alzira.

Además, junto con otras 14 de todo el mundo, se agregará al repertorio del ensamble Spanish Brass, que es connotado globalmente entre los músicos de alientos-metal.

El certamen destaca la creatividad y sensibilidad de compositores del orbe y de todas las tendencias. Tiene como objetivo promover la realización de música original para quinteto de metales.

El trabajo del becario zapoteca fue seleccionado entre 103 de España, Italia, Grecia, Reino Unido, Estonia, Ucrania, Francia, Alemania, Holanda, Colombia, Brasil, Ecuador, Estados Unidos, Taiwán, Corea del Sur, Japón y Australia, entre otros.



“Lo que busco es integrar al que escucha en un ambiente y provocar en él la sensación de un recuerdo”

Foto: Diana Rojas.

“*Jaripeo* es el peligroso y emocionante retrato de una persona que muestra su valentía al montarse en un toro, algo común en cualquier fiesta patronal de pueblo; considero que estas piezas son retratos de aspectos toscos de la cultura, y al decir retratos no me refiero simplemente a una cosa visual, lo que busco es integrar al que escucha en un ambiente y provocar en él la sensación de un recuerdo”, explicó.

De Ocotlán de Morelos

Originario de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, y becario indígena de la UNAM desde 2012, Eduardo Ángel Aguilar también obtuvo recientemente la segunda mención del Quinto Concurso Internacional de Composición para Cuarteto de Cuerdas Nuestra América.

“*Los telares* es una música para cuarteto de cuerdas (chelo, viola y dos violines); la he hecho pensando en el movimiento que realizan los trabajadores de un telar. Creo que puede darse un cierto placer de movimiento físico para los intérpretes a la hora de tocarla, pues lo que escribí en esta partitura obedece

a una lógica de movimiento antes que a cualquier otra cosa. Me gusta imaginar que es un poco como si los músicos estuvieran tejiendo la música”, compartió.

La relación con los telares viene de su abuelo de 96 años, Martiniano. Él aprendió de niño a tejer, mas durante su juventud puso una tienda de abarrotes que después se volvió ferretería. “Se dedicó mucho tiempo al comercio, hasta que cumplió 65 dejó la tienda y construyó un telar, luego diseñó otros seis y estuvo con ellos hasta sus nueve décadas, cuando ya no pudo trabajar como antes porque empezó a perder la vista”.

Actualmente, Eduardo estudia no sólo en la Facultad de Música, sino también con el autor Arturo Márquez, y escribe las piezas que se interpretarán en un concierto final.

Asimismo, para este 2016 espera realizar su primer recital en Oaxaca con sus composiciones, además de presentar un concierto compartido con el pianista Diego Sánchez, también de la entidad académica, el próximo 21 de mayo en la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario. *g*

RENÉ TIJERINO

El Centro de Enseñanza Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal (CEPIPSA), de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, recibió certificaciones en Buenas Prácticas en Unidades de Producción de Leche, en las áreas de Caprinos, Bovinos y Ovinos, por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa). Este espacio es el primero en obtener los tres avales en el ámbito nacional.

Cada uno es de vigencia anual. En la división caprina fue una recertificación, pues el primer respaldo data de 2010 y desde entonces se han extendido ratificaciones; para bovinos y ovinos el proceso inició en 2016. La notificación se hizo en enero y la entrega oficial, a cargo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ocurrió a principios de marzo.

Como parte del protocolo se analizan estado y documentación de animales, así como condiciones de las instalaciones y salud de los trabajadores, todo acorde con los lineamientos dictados por las autoridades y a partir de evaluaciones anuales y revisiones cada dos o tres meses.

Por cuestiones de sanidad, los peatones pasan por tapetes sanitarios y los vehículos por rodoluvios; además, a los estudiantes visitantes (tanto de la UNAM como de otras instituciones) se les solicita ropajes limpios. En las entradas de las áreas animales también hay vados con sustancias desinfectantes.

El CEPIPSA se distribuye en tres hectáreas ubicadas en San Miguel Topilejo, delegación Tlalpan. En la actualidad tiene 72 bovinos, 290 ovinos (con partos recientes) y 190 cabras (en periodo de nacencias los machos son vendidos o sacrificados, mientras que las hembras permanecen como reemplazos). Además, cada año recibe aproximadamente a 13 mil alumnos de ésta y otras instituciones.

Comentarios

“Este es el único centro con certificación en las tres áreas en el país, algo nada fácil pues para ello se deben cumplir requisitos sanitarios, de bienestar animal y de calidad de instalaciones y personal (veterinarios y ordeñadores). Una cosa es obtenerlas y otra mantenerlas”, refirió Rosa Berta Angulo Mejorada, directora técnica de la entidad.

Por su parte, Yazmín Arriaga Avilés, responsable del área de caprinos, explicó que las autoridades piden que los hatos estén libres de enfermedades como brucelosis y llevar un registro acucioso de producción de leche y alimentaria, así como de ganancia en peso y demás aspectos que engloban a la especie.



Fotos: Marco Mijares.

► Buenas prácticas en producción de leche en ovinos, bovinos y caprinos.

Tres avales nacionales

Certifican enseñanza e investigación en la Facultad de Veterinaria



“Nuestro personal, capacitado y físicamente sano, debe someterse a estudios médicos, al igual que los ordeñadores de cabras, para garantizar la inocuidad láctea.”

Juan de Dios León Zavaleta, encargado de la sección ovina, destacó que los trabajos en su área iniciaron en 2012 con la producción de leche de borregas y continuaron con la documentación y los registros, por lo que este año recibieron su primera certificación.

Julio Guarnero Cruz, quien maneja la división bovina, detalló que su equipo está integrado por tres médicos, un ordeñador y cuatro peones, y que entre los requisitos para extender el aval figura la atención a la tuberculosis (que en años recientes registró nuevos casos humanos en México) y a la brucelosis, transmisibles al consumir leche no pasteurizada o hervida.

Para este objetivo, entre las medidas adoptadas está recibir cada seis meses a un médico certificado de Sagarpa especializado en pruebas de brucella y en la toma de muestras de sangre en rebaños. Además, como estrategia de prevención no se compran ni se aceptan animales nuevos, a menos que provengan de hatos libres de dichos males.

El centro elabora varios productos que pueden adquirirse en la tienda Puma-Gourmet de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Esto es útil para familiarizar a los alumnos con el procesamiento de lácteos y apoyar el aspecto práctico de asignaturas como Introducción a la Zootecnia, Microbiología, Parasitología, Medicina Preventiva e Inmunología, así como materias de posgrado. *g*

Movilidad estudiantil

Crece la presencia de becarios en China

Quince alumnos más realizarán intercambios académicos en nueve entidades

LETICIA OLVERA

Con el objetivo de impulsar la movilidad, la UNAM becó a 15 universitarios para estudiar en China este semestre. Los jóvenes realizarán intercambios académicos en nueve entidades ubicadas en diferentes asentamientos de esa nación, dos en Taiwán.

De 2014 a la fecha, la iniciativa ha beneficiado a 46 alumnos. La primera generación obtuvo apoyos para inscribirse en cuatro centros de educación superior de Pekín (20 en licenciatura y 11 en posgrado).

Recibieron la bienvenida en la Sede UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos), en la capital de esa nación, donde algunos de ellos relataron las experiencias que los llevaron al otro lado del mundo.

Adriana Aurel Mendoza Figueroa, de la Facultad de Contaduría y Administración, obtuvo por segunda ocasión una subvención para tomar cursos en el país asiático. La primera se la dio el gobierno chino –en agosto de 2015– para perfeccionar el mandarín en la Universidad de Lengua y Cultura de Pekín. Ahora aprovechará los

recursos concedidos por la Dirección General de Cooperación e Internacionalización para ir a la Universidad de Negocios Internacionales y Economía.

“Ambos logros no sólo son resultado de mi esfuerzo y perseverancia, sino también producto del trabajo y colaboración de los que participan en este proyecto. Quienes estamos aquí tenemos el honor y responsabilidad de representar dignamente a nuestra casa de estudios”, indicó.

A Mendoza le resulta fácil desenvolverse en esas latitudes, pues es poseedora del nivel HSK 5 del idioma chino, que le permite sostener una conversación fluida. Ella comenzó a aprender mandarín en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

“Estamos comprometidos con la Universidad; nuestra tarea es ser ejemplares en el desempeño y alcanzar las metas planteadas para llevar nuestro conocimiento a la práctica profesional y fortalecer las relaciones entre las dos naciones.”

Por su parte, Erik Montiel Vilchis, del octavo semestre de la Facultad de Economía, refirió que estar en China

ha rebasado sus expectativas. Él está de intercambio en la Universidad de Pekín y sobre esta experiencia comentó: “Sumergirse en una sociedad vibrante, con sus deseos de progreso y apertura al mundo, se hace evidente en las aulas, donde alumnos de cinco continentes compartimos conocimientos; es una atmósfera cautivante. Pertenecer a la UNAM siempre genera orgullo, aunque nunca lo he sentido tan intensamente como aquí”.

La UNAM de Asia

Daniela Hernández Lara, también de Contaduría, decidió estudiar en China por motivos culturales, académicos y deportivos. “Al revisar la convocatoria de Movilidad Internacional de la Universidad Nacional para el semestre de la primavera 2016 vi que estaba la Universidad de Pekín, una de los mejores en los *rankings* mundiales. Una amiga me dijo: ‘es la UNAM de Asia’, ¿qué mejor referencia podría haber que ésa?”

Además, ella es amante del bádminton y descubrió que en la entidad hay instalaciones de primer nivel: “En México no es un deporte popular ni se juega con regularidad. ¡Imaginen mi asombro al ver en fotografías las 12 preciosas canchas del lugar!”, exclamó.

En los últimos años, la Sede UNAM-China ha promovido 18 de los 28 convenios firmados entre esta casa de estudios y las instituciones de educación superior del país asiático, 64 por ciento del total.

Para mayor información sobre los programas de movilidad internacional de la UNAM, o conocer las universidades extranjeras participantes, puede consultarse el sitio de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización: www.global.unam.mx.

Foto: cortesía Sede UNAM-China.



► Guillermo Pulido (al centro), titular de la Sede UNAM-China, con algunos de los universitarios.

Lineamientos de la DGOAE

Énfasis en orientación, servicio social, bolsa de trabajo y becas

Se buscará estar más cerca de los alumnos, señala Germán Álvarez



RAÚL CORREA

El nuevo titular de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), Germán Álvarez Díaz de León, aseguró que su administración se distinguirá por ser incluyente, atenta, amable y vinculada a la comunidad. “La cercanía con los universitarios será lo que la caracterizará”.

Con 43 años como académico y más de 20 como funcionario, Díaz de León tiene claro que uno de sus principales objetivos será posicionar a esta dirección por el nivel y calidad de sus servicios. “Trabajaré para que sus funciones apoyen la calidad, permanencia y desempeño académico de los estudiantes y egresados, para que se relacionen con la sociedad y se incorporen al mercado laboral”.

Apegados a la redirección que puso a consideración de los universitarios el rector en su Plan de Desarrollo Institucional, “en Orientación y Atención Educativa buscaremos estar más cerca de la comunidad”.

Lo que identificará a esta administración, remarcó, será el cuidado en asuntos como orientación educativa, servicio social, becas, bolsa de trabajo y reconocimiento a los alumnos destacados.



Para ello, se contará con los premios para el servicio social, para los mejores promedios y la Olimpiada del Conocimiento. “Pretendemos contribuir a que los universitarios se sientan orgullosos de serlo y se identifiquen con la institución”.

La dirección ha generado modelos que son ejemplo para el país. Tiene políticas, normas y estrategias de vinculación internas y externas, además de un ambiente laboral sano, de servicio y con personal motivado, comprometido con los valores de la UNAM y altamente capacitado.

El exjefe de la División de Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Psicología asumió su compromiso de trabajar de cerca con entidades periféricas y fuera del *campus* central de CU.

Lealtad

El especialista en psicología criminológica recordó que entre sus funciones la DGOAE contribuye a la formación integral de los jóvenes al propiciar su desarrollo personal, académico y profesional durante su tránsito por esta institución, mediante la prestación de servicios educativos y de orientación.

Asimismo, los provee de información necesaria en la toma de decisiones; ofrece la oportunidad para aplicar sus conocimientos y habilidades profesionales en la solución de problemas de su comunidad, al fomentar en ellos una conciencia de aportación y retribución a la sociedad y estrategias que les faciliten su incorporación al mercado laboral.

Finalmente, Álvarez Díaz de León consideró que trabajar para la Universidad es una responsabilidad. “Laboramos para la institución, no para personas, y el compromiso de largo aliento es con esta casa de estudios”. *g*



Fotos: Justo Suárez y Juan Antonio López/Eber Urrieta (servicio social).

LEONARDO FRÍAS

Poco antes de las 11 de la mañana se abrieron las puertas de los 34 laboratorios que integran el Instituto de Ingeniería, donde académicos, especialistas, técnicos y alumnos de posgrado estaban preparados para recibir a todo interesado en conocer lo que se realiza e instrumenta en esa entidad, fundada en 1956.

En la ceremonia de bienvenida se manifestó el beneplácito por la presencia de jóvenes interesados, por su curiosidad y decisión de participar. En el Auditorio José Luis Sánchez Bribiesca, de la Torre de



Día de Puertas Abiertas

El Instituto de Ingeniería muestra su riqueza académica

Ingeniería, los asistentes escucharon el anuncio de que la jornada se efectuaría en cinco rutas, en las que podrían visitarse, en promedio, de tres a cinco laboratorios.

Además se les invitó a conocer, mediante la proyección de un video, las unidades académicas foráneas: el Laboratorio de Ingeniería y Procesos de la Unidad Académica Sisal, Yucatán, y el Laboratorio de Investigación en Procesos Avanzados de Tratamiento de Aguas de la Unidad Académica Juriquilla, Querétaro.

El Día de Puertas Abiertas está dirigido principalmente a alumnos de licenciatura y posgrado, con el objetivo de que les pueda atraer alguna línea de investigación y desarrollarla en sus trabajos recepcionales.

La extensión del Instituto de Ingeniería es mayúscula, robusta y laberíntica; cuenta con 14 edificios y una parte de la Torre de Ingeniería, construcciones que albergan laboratorios, cubículos, salas de conferencias y auditorios.

En el recorrido por la ruta 4, la de mayor número de laboratorios, un grupo de jóvenes ingresó al de Vías Terrestres, donde fueron recibidos por Francisco Armando Rangel Ordoñez, quien les mostró la labor investigativa que ahí se hace.

Se refirió a los materiales que son utilizados como insumos en la construcción de carreteras (suelos y concretos, entre otros), justo en el edificio 6, colmado de maquinaria, pilas de concreto, grúas y asfalto, todo escrupulosamente ordenado. Más adelante, en el Laboratorio de Electromecánica, Enrique Chicurel Uziel, docente del transporte, cautivó



Fotos: Francisco Parra.

a los chicos por su conocimiento en el desarrollo de vehículos, transmisiones mecánicas y la aplicación de las matemáticas en ello.

En los talleres lucían en plena recarga energética las 16 baterías de uno de los primeros automóviles eléctricos creados en el Instituto: un Volkswagen sedán color arena, placas 634RND, que resiste 60 kilómetros de recorrido con una velocidad de hasta 75 kilómetros por hora. Es ideal para los días de alta contaminación y contingencia ambiental.

Se instruyó a los visitantes, en el Laboratorio de Energías Renovables y Diseño Bioclimático, sobre la simulación de la irradiación del Sol en construcciones.

Para Ximena Ramos, alumna del segundo año de la Preparatoria 9, estas visitas son didácticas porque disipan dudas vocacionales. “Se puede apreciar qué es lo que vamos a hacer si decidimos estudiar alguna de estas ingenierías”.

Es esencial que los alumnos, no sólo de Ingeniería, sino también de otras facultades, vengan a conocer lo que se hace en el Instituto, “así se puede comprobar que sí se aprovechan los recursos destinados a estas disciplinas”, comentó Diego Corona, de segundo semestre de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Campos disciplinarios

Cuenta con unos 200 académicos que destacan por su labor de investigación. Los grandes campos disciplinarios en los que participa son: ingeniería ambiental, eléctrica, mecánica, de sistemas, civil y energía.

Algunos de sus laboratorios son: Estructuras y Materiales, Instrumentación Sísmica, Túnel de Viento, Mecánica de Suelos, de la Mesa Vibradora, Gasificación, Costas y Puertos, Control de Vibraciones, Geoinformática y Pruebas no Destructivas. *g*

EFEMÉRIDE

MAÑANA, DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN

Avances y desigualdades en el sistema educativo

Logros en el fortalecimiento de la red y desequilibrios estructurales, panorama nacional

GUADALUPE LUGO

El sistema educativo mexicano, uno de los más grandes y complejos de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, ha logrado avances significativos en cuanto al fortalecimiento y ampliación de la red en ese ámbito. Sin embargo, persisten las desigualdades estructurales y estructurantes, afirmó Alejandro Márquez Jiménez, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Lo anterior implica escuelas en malas condiciones, así como profesores menos capacitados. Estas disparidades tienden a replicarse en todos los niveles escolares; sin embargo, son más marcadas en la población pobre, que usualmente accede a una instrucción que no cubre los parámetros de calidad.

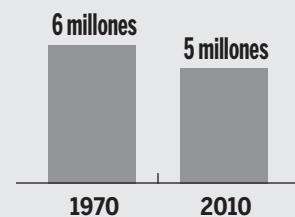
Estimaciones

Con motivo del Día Mundial de la Educación, que se conmemora este 1 de abril, mencionó que de acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en 2014 cerca de 4.5 millones de niños y jóvenes de entre tres y 17 años no acudieron a la escuela, lo que representó 13.2 por ciento de la población total en este rango de edad.



Analfabetismo

En 40 años el número de personas sin acceso a la educación se mantuvo prácticamente igual



Además, entre 1970 y 2010 “casi tuvimos la misma cantidad de analfabetos. Es decir, hace cerca de 40 años el número de personas sin acceso a la educación era de unos seis millones; al finalizar la primera década del siglo XXI la cifra fue de cinco millones”.

Asimismo, destacó que en el país la población en edad escolar seguirá creciendo y se cuenta con capacidad para los de primaria y secundaria, pero no para los de preescolar.

Educación media superior

En lo referente a la educación media superior, indicó que en algunas localidades de México no hay planteles para atender la demanda. “Los jóvenes tienen que moverse a otras ciudades, mientras que la educación superior, por

su alto costo, tiende a centralizarse”. En ese sentido, remarcó que aún no hay equidad en ese ámbito.

Por otra parte, planteó la necesidad de atender la preparación de los docentes. “No podemos esperar un mejor desempeño escolar si no hacemos nada por mejorar la formación académica de los profesores, no en términos de premios y castigos, sino en el entendido del papel que tiene la profesión y su importancia para el desarrollo del país”.

Por último, debe considerarse que el sistema no es perfecto. “A veces sólo se ven las fallas y no los avances. Algo que hace daño al sistema escolar es que seguimos con políticas sexenales que cada periodo cambian las prioridades a atender, lo que representa uno de los grandes problemas”. *g*

LAURA ROMERO

El terrorismo es el uso sistemático del horror para ocasionar efectos psicosociales y miedo a pueblos o gobiernos. Es un fenómeno que siempre ha existido, producto de un choque de barbaries entre grupos extremistas como Al-Qaeda o Estado Islámico y los ejércitos injerencistas, de los que emulan prácticas, discursos, estrategias, *marketing* político y formas de violencia explícita, señalaron Martín Íñiguez y Moisés Garduño, académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Además, 80 por ciento de los actos terroristas ocurren en cinco países: Afganistán, Siria, Irak, Nigeria y Libia, es decir, entre los propios territorios árabes musulmanes, informaron.

En conferencia de medios, Moisés Garduño refirió que la mayoría de los ataques perpetrados en los últimos cinco años han sido en aquella región del mundo, donde las víctimas, en un gran porcentaje, han sido de origen musulmán.

Cada vez que hay una intervención extranjera en el Medio Oriente, se suscitan ataques suicidas en naciones como Francia o Bélgica. La respuesta de los europeos es mandar más aviones y bombazos al terreno de operaciones, lo que ocasiona un ciclo de violencia interminable que ha generado una ola de migración, en particular de Siria.

En Irak, desde 2003 cerca de medio millón de personas han fallecido y de 2011 a 2016, en Siria, han muerto más de 320 mil. Mientras, en Europa, en el mismo lapso, han sido alrededor de 300. Tan sólo en 2015, de los 388 ataques en el mundo, menos de 10 fueron en el viejo continente.

Extremistas contra injerencistas

El terrorismo, choque de barbaries: académicos

Lo califican como el uso sistemático del horror para causar miedo a pueblos y gobiernos

Esto significa que “lo que experimentaron las personas en París o en Bruselas es lo mismo de lo que huyen los migrantes”, subrayó el universitario.

Hoy en día, nombrar la violencia es un reto y un tema complejo, por lo que ya se habla de “horrorismo”, que refiere la masacre, destrucción explícita y, a veces, televisada en vivo y directo.

En la situación actual tienen una fuerte responsabilidad los países injerencistas: Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia; pero también Rusia, Arabia Saudita, Irán e Israel, entre otros, inmiscuidos en una fuerte batalla por liderazgos regionales y extra regionales, a costa de naciones pequeñas, pero importantes en la región del Medio Oriente, indicó Garduño.

Proceso histórico

En tanto, Martín Íñiguez definió al terrorismo como el uso sistemático del terror para ocasionar efectos psicosociales y miedo en pueblos, sociedades o gobiernos. Se trata de un fenómeno presente en los anales de la humanidad.

Lo que pasa en Europa es resultado de un proceso histórico. En la década de 1970, países como Bélgica, Francia y Alemania permitieron la llegada de miles de inmigrantes, necesarios para su economía. Hoy en día, los nuevos grupos terroristas son de origen europeo, hijos de segunda y tercera generación de inmigrantes que han sido excluidos de la integración.

Movimientos como ISIS los reclutan para hacer el trabajo que ellos no pueden, “porque están dedicados a matar a sus connacionales en sus propios territorios”, subrayó el experto.

Al referirse a México, expuso que en 2014 ocupaba el sitio 138 de 162 países, donde el último número señala a la nación más violenta; en 2015, avanzamos al lugar 144.

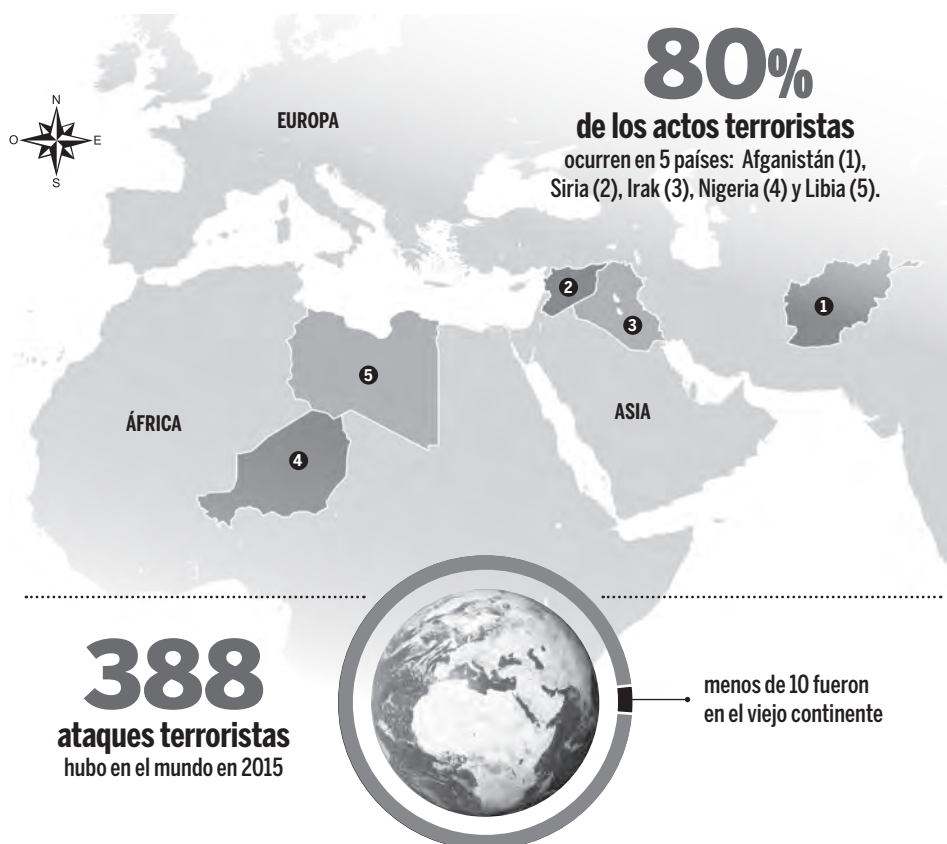
Aquí, de 2007 a 2016 se han registrado 150 mil decesos. “Han muerto más mexicanos en este proceso que en todo el periodo de las décadas de 1970 y 1980 en América Latina”, resaltó Martín Íñiguez.

Se han producido hechos violentos como el estallamiento de bombas, el 15 de septiembre de 2008, en Morelia; el asesinato de 72 personas en San Fernando, Tamaulipas, en 2010, o la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa, en septiembre de 2014. Éstos se relacionan con corrupción, impunidad y tráfico de influencias, remarcó.

Empero, lo que ocurre aquí no es terrorismo, sino acciones del crimen organizado que utiliza técnicas terroristas. No hay un objetivo político, ideológico o religioso claro, sino que los fines son económicos.

Por último, consideraron que México no podría ser blanco de un ataque terrorista. Los intereses del Estado Islámico no están aquí y los vínculos entre narcotraficantes y esa organización son por completo diferentes, dijo Garduño.

En este momento no están dadas las condiciones, pero a medida que avanzamos en la espiral de la violencia, se abren, concluyó Íñiguez. *g*





Análisis de Concepción Company

El gentilicio del pasado defeño, aún por decidirse

LEONARDO FRÍAS

La reforma política aprobada el pasado 29 de enero, que convierte, tras 192 años, al otrora Distrito Federal en Ciudad de México, ha originado la discusión sobre cuál será el gentilicio de los habitantes de esta urbe.

La lingüística como ciencia dice que hay amplias posibilidades de formación de gentilicios derivados de Ciudad de México, indicó Concepción Company, del Instituto de Investigaciones Filológicas y miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua.

“Ciudad de México es una locución sustantiva. Normalmente, en los casos de gentilicios que llevan incluida la palabra ciudad, el elemento que controla su formación es el segundo miembro. Entonces, para Ciudad de Guatemala, por ejemplo, corresponde guatemalteco; de Ciudad Valles, vallense; y de Ciudad Mendoza, mendocino”, explicó.

Terminaciones

La investigadora apuntó que las dos principales terminaciones en la formación de gentilicios para este caso serían: ano y eño, es decir, mexicano y mexiqueño.

“Eño es una formación correcta, como panameño, salvadoreño, acapulqueño; así, mexiqueño sería una posibilidad; pero lo he comentado y no gusta. A mí tampoco, lo siento un tanto despectivo. Además, históricamente suele referir a habitantes de locaciones muy pequeñas. Defeño era un gentilicio más, no tenía mayor connotación, pero lo cierto es que hace años aludía a un centralismo incómodo.”

La otra opción sería mexicano, como dominicano (de Santo Domingo, en República Dominicana), y no habría confusión

porque es una posibilidad de la lengua española que la capital sea denominada igual que el país, y podría usarse mexicano capitalino cuando la situación comunicativa lo requiera.

“El problema no reside en que sea correcto o no, porque tanto mexicano como mexiqueño son hábiles. Es un asunto de sentimiento de hablante, como una carga afectiva: mexiqueño no me gusta, mexicano sí, pero ambos están bien formados.”

El uso será el que sedimente y pondere alguna terminación, sea eño o ano, aunque mexicas tampoco estaría mal, dijo. Hay otras terminaciones sufijales como eco que, aunque posibles, generan secuencias fónicas incómodas al unirse a la palabra México.

Company expuso que en el Corpus Diacrónico del Español de América (Cor-diam) de la Academia Mexicana de la Lengua, eño tiene 630 referencias frente a nueve mil 100 de la terminación ano; es decir, este último tiene mayor frecuencia y estabilidad en la historia de la lengua en América.

“Podríamos llamarnos capitalinos, pero no es muy identitario porque capitalinos son muchísimos; hay 32 entidades federativas con sus capitales y ellos podrán aducir adecuadamente que son capitalinos también. Llamarle así a alguien no es una denominación excluyente e identificadora de la Ciudad de México, pero mexicano capitalino sí sería un gentilicio suficientemente específico.”

Seremos los hablantes quienes decidamos cuál será el gentilicio de nuestra ciudad, mediante el uso, nuestras preferencias y un largo proceso de sedimentación de denominaciones diversas, concluyó. *g*

Sí hay ahorro de energía con el horario de verano

PATRICIA LÓPEZ

Temixco, Mor.- Este domingo 3 de abril inicia el horario de verano, al adelantar una hora el reloj, lo que permitirá aprovechar más la luz natural y ahorrar el equivalente a 10 millones de focos durante un año en todo el país, dijo Manuel Martínez Fernández, investigador del Instituto de Energías Renovables.

Esta medida sigue siendo importante, porque tiene una doble función. Una, ahorrar en el consumo de electricidad, acción que puede medirse con precisión: en el ámbito nacional equivale a apagar la luz del estado de Tlaxcala durante un año. Por otro lado, se envía un mensaje a la sociedad para lograr un uso más eficiente de la energía, un esfuerzo que ciudadanos y gobierno debemos hacer, añadió.

El investigador consideró que todos debemos contribuir porque aún falta mucho por hacer. “Es fundamental cambiar la mentalidad. En Estados Unidos (alto consumidor de energía en el mundo) han reducido 40 por ciento su consumo y mantenido un ligero crecimiento en su economía, debido a políticas gubernamentales. Tenemos que entrar en un ciclo así por convencimiento”.

Conciencia ambiental y social

Hasta ahora las medidas se han seguido más por imposición económica que por convicción. “Se ha disminuido levemente el costo del recibo de luz, eso es un incentivo económico, pero el cambio climático es el problema más grande en el planeta y se continúa con las emisiones de bióxido de carbono, óxidos nitrosos y otras partículas, causadas principalmente por los autos. El gobierno requiere invertir en acciones comunitarias, como un transporte colectivo digno, eficiente y suficiente”, propuso.

En resumen, indicó que el horario de verano sí ha ayudado, pero se necesitan más acciones sociales, menos autos y evitar las contingencias ambientales en las ciudades.

Por último, destacó que en varios países para dirigirse a la sustentabilidad se miden los tiempos de recorridos en las ciudades; en México no se hace. *g*

EFEMÉRIDE

2 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO

LEONARDO FRÍAS

Los padres o figuras de apego se desencajan de ellos por no sentir una correspondencia afectiva. Así, desde el inicio los pequeños que sufren autismo son víctimas de incomprensión.

En México, y en el resto del mundo, la prevalencia de esa enfermedad es cercana a uno por ciento. Es compleja, porque pertenece a los trastornos del neurodesarrollo y se caracteriza por alteraciones en la comunicación desde etapas tempranas.

Los niños se ven impedidos para establecer un contacto con el exterior, explicó Jacqueline Cortés Morelos, investigadora con especialidad en Psiquiatría de la Facultad de Medicina.

No hay un factor que lo precipite, es multifactorial y tiene un alto índice de heredabilidad; todas las alteraciones del espectro autista tienen esta condición muy alta, casi de cien por ciento, dijo en ocasión del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se conmemora el 2 de abril.

Precisamente, con este motivo algunos espacios de Ciudad Universitaria fueron iluminados de una manera diferente a la habitual.

“Viven en su propio mundo y al crecer adquieren pocas herramientas de neurodesarrollo, que son habituales para los demás infantes. Pueden llegar a carecer de comunicación verbal y no verbal; no ofrecen respuestas a señales; tienen movimientos repetitivos (manerismos): se mecen, aletean o acarician su cabello”, describió.

Además, se les dificulta expresar sus emociones, ser empáticos, receptivos o tener conductas enfocadas a la supervivencia. Golpean la mesa, el plato, el garrafón de agua. Si hay cambios en su ambiente, tienden a agitarse porque todo se les hace extraño; en consecuencia, tienen conductas desadaptativas que expresan con llanto, gritos o agresiones.

Identificación

Aunque el autismo puro es un trastorno que no se suprime, hay métodos de adaptación y aminoramiento, como psicoterapias y fármacos que pueden



Más de un millón de autistas en México

Trastorno del neurodesarrollo; se caracteriza por alteraciones en la comunicación desde etapas tempranas



mejorar la calidad de vida, sobre todo en lo social y lo afectivo, indicó la académica universitaria.

“Se puede detectar a partir de los seis meses de edad, cuando el niño ya tiene ciertas conductas sociales, como la llamada sonrisa social, como el bebé que ríe con otras personas o juega. Incluso alrededor de los ocho meses tienen algo que nosotros conocemos como jerga: hablan y hablan sin decir palabras; todavía no pueden frasear, pero balbucean (agu-agu-agu) constantemente. Los autistas no lo hacen, no entablan una interacción.”

El lenguaje es la principal característica atípica de quienes padecen ese trastorno. “Los padres o la figura de apego lo identificarán de inmediato como algo anormal. Lo ideal es que se

Particularidades

- ▶ Viven en su propio mundo
- ▶ Pueden llegar a carecer de comunicación verbal y no verbal
- ▶ Realizan movimientos repetitivos:
 - Se mecen, aletean o acarician su cabello
- ▶ Tienen conductas desadaptativas:
 - Llanto, gritos o agresiones

acuda con un especialista en psiquiatría infantil (paidopsiquiatra), que se responsabilice del diagnóstico y el tratamiento”.

No obstante, será la inclinación afectiva la que facultará la adaptación de una persona con autismo, como lo externó el escritor español Miguel Ángel Lladó Ribas, padre de un hijo con autismo, en su libro *El inquilino del hielo*.

“Rompe el mito de la tradición y de las buenas maneras y vuela/siéntete meteorito o astro o simple avión de papel y/cuando estés en el aire/ingrávido/ esparce la semilla de tu nombre sobre los yermos campos del silencio”. *g*



► **Generador de ondas de choque que modifica genéticamente hongos filamentosos.**

Foto: cortesía de Achim Loske.

Desarrollo del CFATA

Transformación genética de hongos con ondas de choque

LAURA ROMERO

Un grupo de científicos del Laboratorio de Ondas de Choque del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA), con sede en Juriquilla, Querétaro, y del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) del Instituto Politécnico Nacional-Irapuato, ha logrado la transformación genética de hongos filamentosos con ondas de choque, método precursor en el mundo que es más económico, rápido, reproducible y cientos, incluso miles de veces más eficaz que los convencionales.

Son organismos microscópicos relevantes en la industria porque se usan en la producción de enzimas para la obtención de antibióticos, anticoagulantes, insulina, vacunas, pesticidas, solventes, conservadores y hasta ácido cítrico, explicó Achim Loske, responsable del Laboratorio.

Al modificarlos genéticamente “es posible aumentar la producción de las enzimas que secretan. Con este método les podemos dar la ‘instrucción’ de incrementar o, incluso, de generar un tipo de enzima que sea de interés. Se ‘reprograman’ para que hagan lo que queremos”. Así, este desarrollo puede tener impacto en las industrias farmacéutica, papelera, alimenticia o textil, y ya obtuvo una patente nacional.

La transformación de los hongos implica permeabilizar la membrana celular para insertar ADN. El material genético

Se trata de un método precursor más económico, rápido y eficaz; ya tiene una patente nacional

no sólo debe entrar a la célula, sino también a su núcleo e integrarse al genoma. El ADN es una molécula relativamente grande, cargada negativamente, como la pared celular, por lo que se produce una repulsión.

Para lograr que el ADN ingrese, hay desde hace años métodos biológicos y físicos; entre estos últimos está la biobalística, que se basa en la emisión de proyectiles miniatura que contienen los genes en su superficie, y la infiltración al vacío o la aplicación de campos eléctricos, denominada electroporación.

Los dos métodos biológicos más comunes son la transformación con el uso de la bacteria *Agrobacterium* como vector, y la eliminación de la pared celular con enzimas para obtener lo que se conoce como protoplastos.

Pero los métodos convencionales para transformar hongos genéticamente son poco eficientes y poco reproducibles; eso los encarece, dijo Loske.

Pulsos de presión

Las ondas de choque son pulsos de presión sumamente cortos. Se producen, por ejemplo, en una tormenta eléctrica, con el paso de un avión supersónico o en una explosión y se generan al depositar una gran cantidad de energía en un espacio pequeño y en un tiempo muy corto.

En este caso se crean ondas a escala pequeña; “esencialmente consisten en un aumento súbito de la presión, elevando su valor hasta mil 500 veces la presión atmosférica, y una caída, en un tiempo de millonésimas de segundo”.

Achim Loske apuntó que lo que produce la permeabilidad de la membrana no son las ondas de choque en sí, sino un efecto secundario.

Las células son muy resistentes a los cambios de presión; sin embargo, con el paso de esas ondas se da un efecto llamado cavitación acústica, que se caracteriza por la expansión súbita y el colapso violento de microburbujas que se encuentran en la suspensión de esporas de hongos y ADN. Al colapsar emiten *microjets* del propio líquido a altas velocidades, que perforan las membranas de las mismas.

Ese fenómeno se produce al azar; cientos de microburbujas y, por lo tanto, de *microjets* en la suspensión que contiene el ADN, inciden sobre algunas de las millones de células; así se depositan las moléculas en el interior celular de los hongos.

Pruebas

Hasta el momento, las pruebas se han realizado con diferentes especies: *Aspergillus niger*, principal productor de ácido cítrico en el mundo; *Trichoderma reesei*, de proteínas, y *Phanerochaete chrysosporium*, capaz de degradar lignina, un polímero derivado de la madera.

También, con *Fusarium oxysporum*, transformador de biomasa en combustible, y *Mycosphaerella fijiensis*, causante de plagas en plantíos de plátano; en este último caso la meta es inactivarlo para que no ocasione daños. Además de incrementar significativamente la eficiencia, un logro importante fue haber transformado algunas especies que nunca se habían podido modificar genéticamente con otros métodos.

En la investigación, que ya produjo algunos acercamientos de la industria y que ha sido dada a conocer en revistas internacionales como *Physics of Life Reviews*, *Fungal Genetics and Biology*, y *Journal of Microbiological Methods*, participaron Miguel Gómez, del Cinvestav Irapuato, y Francisco Fernández, maestro en Ciencias y técnico académico del CFATA, junto con estudiantes de posgrado. *g*

Inauguran instalación y exposición en el Chopo

Diálogo de estas expresiones artísticas sobre la vida del recinto universitario

En el Museo Universitario del Chopo se inauguró la instalación *Siphonophora*, del estadounidense Thomas Glassford, y la exposición *Desde el fondo del tiempo*, del argentino Mauro Giaconi. Ambas suscitan un diálogo entre sí y plantean reflexiones en torno a la zona en que se ubica el emblemático recinto universitario.

La obra de Glassford nos remite, desde los principios de la neobotánica, a la historia del museo, mientras que la de Giaconi es una acumulación de testimonios y registros de la vida en Santa María la Ribera, desde una perspectiva crítica y política, lo que da como resultado un mural efímero, un video y una instalación.

Las propuestas comparten la comunicación con el espacio; en el caso de Giaconi, sus murales lo hacen con los alrededores de los edificios en los que predominan rejas en la arquitectura. Por su parte, Glassford lanza una instalación en la cual, por medio de las ciencias y la biología, ocupa la Galería Central con *Siphonophora*, un organismo vegetal/animal.

“Demuestra su indiscutible capacidad para crear intervenciones en edificios, ejemplo de ello es también su instalación *Xipe Tótec* en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco”, aseguró la curadora Itzel Vargas Plata.

Una comunidad

La creó ex profeso para el Chopo. Se trata de una pieza que hace referencia a los sifonóforos, que son organismos

► ***Siphonophora y Desde el fondo del tiempo***. Fotos: Grecia Téllez.

planctónicos coloniales y marinos que dan la apariencia de ser uno solo aunque en realidad son una colectividad que se establece para sobrevivir. El artista utiliza esta idea para hablar sobre el concepto de comunidad, y también lo emplea como pretexto para propiciar un diálogo sobre el uso del recinto cuando era Museo de Historia Natural, ocupado por fósiles de ballenas y dinosaurios.

En entrevista, explicó que el Chopo es uno de los pocos lugares que posee alturas originales de forma vertical, por lo que su obra representó una oportunidad de intervenir a gran escala con diversas piezas, en correspondencia con el trabajo de sus últimos años sobre la articulación de estructuras neobotánicas.

Glassford comentó que *Siphonophora* tendrá una evolución, pues se continuará interviniendo durante su exhibición en el Chopo, lo que significa la gestión de crecimiento de la misma forma orgánica. Estará hasta el 24 de julio de 2016 en la Galería Central.

Tres obras

La exposición de Mauro Giaconi está compuesta por tres obras: la instalación *Alma*, que hace referencia a un juego de



niños y está hecha por dos mil 300 bolsas teñidas a mano con grafito que simulan rocas y juega con la percepción, pues da la apariencia de rocas distribuidas en toda la Galería Sur del museo. Para la curadora Itzel Vargas, ésta hace cuestionamientos en torno a los límites del dibujo, entendido como el trazo en una superficie.

Su mural efímero está hecho con grafito, goma borrador, detergente y lijadora eléctrica. Se hizo una investigación sobre el diseño arquitectónico de la zona, se trabajó con imágenes de archivo del museo de la época en que fue construido y en la que se remodeló. Contiene reminiscencias políticas, presentes en toda la obra de Giaconi, quien fue criado en la época de la dictadura en Argentina.

Y el video *Línea transversal*, que surge a partir de la lectura del libro *Memorias del calabozo*, sobre dos presos políticos en Uruguay que permanecieron encerrados clandestinamente durante muchos años sin tener permitido hablar y desarrollaron un código golpeando las paredes con un lápiz. En éste se propone una reflexión sobre la condición limítrofe de las disciplinas y formas de comunicación. *g*



Fotos: Verónica Rosales.

Liber Scivias, de Claudia Posadas

Reeditan libro de poesía mística contemporánea

Reflexión profunda y contemplativa sobre la búsqueda del alma hacia otras esferas

“Es un libro religioso, doloroso y amoroso a la vez; un libro sobre el odio, el miedo, la orfandad y el caos; pero también sobre la luz, la música, la esperanza y la redención”, anota el escritor Hernán Lara Zavala en el prólogo del volumen poético *Liber Scivias* de la escritora mexicana Claudia Posadas, que la Dirección de Literatura UNAM reeditó en su Serie Presente Perpetuo.

Además, sigue Lara Zavala, “es un texto ambicioso y complejo por donde se le vea: desde el título, la extensión de los poemas, su concatenación, la complejidad de los versos hasta la densidad temática de sus contenidos”.

En 1997, Claudia Posadas ganó el primer lugar en la categoría de poesía del XXIX concurso de la revista *Punto de partida* de la UNAM, iniciando con ello un camino a salto de mata entre el periodismo y la escritura, con todas las dificultades que ello conlleva, en espe-

cial por el tipo de poesía culta, de ecos medievales y místicos, que ha decidido cultivar, a pesar de no ser un tema muy recurrente en la escena actual de poetas nacionales.

Liber Scivias es una profunda reflexión contemplativa sobre la búsqueda del alma hacia lo divino, que le llevó 12 años escribir, y que toma su título de una obra de la mística del siglo XII, Hildegarda von Bingen (1098-1179). Al respecto, Claudia Posadas comentó que la palabra *scivias* significa “conoce los caminos”, de la forma imperativa de *scio* y el complemento *vias*. De tal modo su propuesta no busca una reinterpretación del tema, sino meramente una referencia alegórica a dicha forma latina.

Antecedentes

Posadas, periodista egresada de la UNAM y becaria del Fonca (2000-2001), quien además recibió en 2009 el Premio Inter-

nacional de Poesía Jaime Sabines, platicó sobre la luz de esta nueva edición, y sus dificultades.

“El periodismo es complicado, pero no sólo me he dedicado a él, también hago gestión cultural. La poesía, por su lado, implica mucho tiempo y meditación; escritura, reescritura, corrección y muchas lecturas. Es difícil cuando uno tiene que concentrarse en diversos trabajos”, dijo.

El poemario es más cercano a la concepción de la mística judía en la que el alma se reencuentra con los padres celestiales; en oposición a la cristiana (con exponentes como San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús o Meister Eckhart), donde se canta el reencuentro del alma con el amado, que es Dios. No obstante, la autora decidió no circunscribirse a una visión específica de lo místico y, en todo caso, proponer una búsqueda personal desde el lenguaje:

“Con el tiempo, pude llegar a la voz poética porque me interesaba decir muchas cosas, en el plano del mito, del sueño y de la realidad fenoménica, pero sin hablar desde un enfoque religioso en particular”, señaló.

Temáticas

Los temas son persistentes y se entrelazan construyendo un viaje en el que el alma-voz lírica, entre el ritmo de lo onírico y lo real vaga en su recorrido en busca de la conexión con lo etéreo. En versos como “...con nuestros sueños como perversas o benignas rosas de los vientos guiándonos en ese mar ignoto que nos lleva al limes de los mundos donde las corrientes se precipitan al vacío...”, habla del sueño como un correlato de la vida normal, una especie de *continuum* de la vigilia.

Para Posadas la poesía de estos tiempos es visual y en ella surgen ecos de imágenes cinematográficas y de otras fuentes porque tiene que ver con la formación y educación estética. Aunque para ella la clave de esta experiencia se encuentra en lo espiritual. “El volumen representa una búsqueda hacia la posibilidad del espíritu, en una época contemporánea llena de violencia, de odio, de individualismo y tantas cosas. Abreva de lo místico pero en un sentido simbólico, alegórico, que no viene de ninguna religión específica. Javier Sicilia, quien ha sido una influencia para mí, habla desde el catolicismo, otros hablan desde lo meramente profano, por mi parte yo busco diversos acercamientos poéticos hacia la espiritualidad”.

Sueño, odio, miedo, ciudades, castillos, bosques y otros elementos conforman el laberinto medieval hacia el que la también autora de *La memoria blanca de los muros* nos invita a transitar. *g*

JORGE LUIS TERCERO

LETICIA OLVERA

El deporte y los juegos autóctonos tradicionales mexicanos son una importante fuente generadora de vínculos comunitarios y de amistad. Promueven el sano esparcimiento y competencia de habilidades entre los individuos, liberan estrés, alegran, generan pasiones, entretienen y desarrollan capacidades cognitivas como la memoria y concentración, así como el uso de estrategias o destrezas físicas y mentales.

En el país hay múltiples variantes para niños, tanto físicos y de estrategia como nemotécnicos, o bien el clásico juego de pelota (purépecha, de guerrero, mixteca, tarahumara y de Sinaloa), los de azar, habilidad técnica (en algunos casos) y destreza mental (purépecha, nahuas, tarahumaras, kumiai, pai pai y mayas), afirmó Alejandro Olmos Curiel, profesor de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia.

Patrimonio

Al hablar sobre el proyecto Tradiciones Lúdicas, indicó que el propósito es analizar, investigar, rescatar, promover y difundir estas artes tangibles e intangibles como parte del patrimonio cultural nacional.

En el caso concreto de Michoacán, los niños aún se divierten con peleche, gato, canicas, balero y rayuela. También, las personas de cualquier sexo y edad practican las pelotas de trapo, de piedra, de fuego y tarasca.

Además, añadió, están muy arraigados los juegos de azar y destreza mental, como el Tembini Iumu, entre las comunidades de la Ciénega de Zacapu; el K'uilichi Ch'anakua, en la meseta tarasca; o el Palillo, en Zinapécuaro.

Patrimonio cultural

Proyecto para preservar y difundir juegos autóctonos

La ENES Morelia investiga, rescata y promueve artes y tradiciones lúdicas, tangibles e intangibles

El especialista en arte prehispánico en México explicó que las tradiciones lúdicas son el conjunto de costumbres y prácticas sociales en torno a actividades de libre esparcimiento, previamente reglamentadas, y de las cuales existen creencias, mitos y valores, así como evidencias materiales arqueológicas, históricas y etnográficas.

Las comunidades indígenas son las principales promotoras de estas manifestaciones y si bien en algunos casos hay algunas en peligro de desaparecer, cada vez más se reafirma su arraigo, subrayó.

En esta labor de preservación participan instituciones educativas como la UNAM, con investigaciones; entidades gubernamentales que dan apoyo económico para efectuar torneos, y asociaciones civiles como la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Tradicionales, AC, que organizan campeonatos naciona-

les. “Generamos una base de datos para registrar las reglas de juego, investigar evidencias arqueológicas relacionadas, fuentes documentales, realizar analogías etnohistóricas y etnográficas, así como cursos y talleres entre estudiantes, abiertos al público en general”, dijo Olmos Curiel.

Producción

“También nos dedicamos a la producción artesanal de tableros y palillos, para el caso de juegos de azar y destreza mental, y consideramos incluso la creación de bastones y pelotas para practicar en nuestras instalaciones el tradicional Uarhukua” (pelota de trapo y fuego), agregó.

“Nos proponemos concretar publicaciones, enlaces interinstitucionales y de vinculación comunitaria para la generación de proyectos de bien común y para la vida académica de la ENES Morelia.”

Comentó que la iniciativa la desarrolla junto con el académico Félix Lerma, dentro del Laboratorio de Historia del Arte, y que esta indagación se vincula con otras dos denominadas Materiales Didácticos (creaciones nuevas) y Arqueología Experimental (recreaciones).

Hasta ahora, apuntó, hemos identificado más de 40 piedras grabadas en Michoacán con este tipo de juegos de azar y destreza mental, así como su representación en distintos códices mixteco-zapotecos y varias descripciones de cronistas durante la época colonial.

Igualmente, hemos contrastado el caso del K'uilichi Ch'anakua con otra clase de divertimentos similares como el Tembini Iumu, el Patolli (mexica) y el Bul (maya). De todos estos hemos identificado relaciones con el sistema calendárico mesoamericano, así como implicaciones cosmogónicas y arqueoastronómicas, concluyó Olmos Curiel. *g*



► Actividades de libre esparcimiento. Foto: cortesía Susana Ortiz.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CALENDARIO ESCOLAR



PLAN ANUAL 2017

AGOSTO 2016

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
▶ 8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

CICLO ESCOLAR 2016-2017

SEPTIEMBRE 2016

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE 2016

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE 2016

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE 2016

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO 2017

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO 2017

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO 2017

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL 2017

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO 2017

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	▶ 5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO 2017

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO 2017

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO 2017

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
▶ 8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

CICLO ESCOLAR 2017-2018

▶ Inicio ciclo escolar
8/Agosto/2016

▼ Fin ciclo escolar
5/Mayo/2017

● Días inhábiles

Septiembre	15 y 16	Enero	1	Marzo	20
Noviembre	1, 2 y 21	Febrero	6	Mayo	1, 10 y 15
Diciembre	12 y 25				

● Exámenes

● Asueto Académico

○ Vacaciones Administrativas

● Período Interanual

* Aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas en su sesión del 27 de enero de 2016 y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del 16 de febrero de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CALENDARIO ESCOLAR



PLAN SEMESTRAL 2017



AGOSTO 2016

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
▶ 8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

CICLO ESCOLAR 2016-2017

SEPTIEMBRE 2016

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE 2016

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE 2016

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	▶ 26	27	
28	29	30				

DICIEMBRE 2016

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO 2017

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
▶ 31						

FEBRERO 2017

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO 2017

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL 2017

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO 2017

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	▶ 27	28	
29	30	31				

JUNIO 2017

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO 2017

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO 2017

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
▶ 8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

CICLO ESCOLAR 2017-2018

Semestre 1

▶ Inicio ciclo escolar
8/Agosto/2016

▼ Fin ciclo escolar
25/Noviembre/2016

Semestre 2

▶ Inicio ciclo escolar
30/Enero/2017

▼ Fin ciclo escolar
26/Mayo/2017

● Días inhábiles

Septiembre	15 y 16	Enero	1	Marzo	20
Noviembre	1, 2 y 21	Febrero	6	Mayo	1, 10 y 15
Diciembre	12 y 25				



► Carlos Reyes, Raúl Contreras y Jaime Moreno. Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Periodo 2016-2020

Raúl Contreras Bustamante, nuevo director de Derecho

GUADALUPE LUGO

Raúl Contreras Bustamante asumió la dirección de la Facultad de Derecho (FD) para el periodo 2016-2020, al ser designado por la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional.

Al tomar posesión del cargo, Contreras Bustamante apuntó que el país vive un serio problema ocasionado por una crisis del estado de derecho, violencia, impunidad y corrupción. La inobservancia del marco constitucional, entre otros fenómenos, obliga a pensar que el papel social de la FD debe reposicionarse y contribuir de mejor manera al beneficio de nuestra realidad social.

El reto y la necesidad más grande es hacer que se cumpla con la ley sin excepción ni distingos. Es indispensable rescatar la cultura de la legalidad, subrayó.

El objetivo, planteó, será lograr educación, investigación y difusión de la cultura jurídica de excelencia. La Universidad y la

Facultad de Derecho son depositarias de muchas esperanzas de mexicanos que ven en la formación de sus hijos la promesa de una vida mejor para sus familias y la nación.

Antigua y prestigiosa

En su oportunidad, Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la Universidad, mencionó que tanto el rector como la administración central están convencidos de que se trata de una de las entidades más significativas de la institución, la más antigua y prestigiosa de las escuelas del área en el país.

“Facultad madre de las ciencias sociales en la UNAM y México, por lo mismo, su desarrollo es uno de los más importantes caminos para fortalecer el prestigio de esta casa de estudios”, sostuvo.

Ante la comunidad de la FD, aseguró que se dará todo el apoyo para llevar a buen término las metas trazadas en el programa de trabajo del nuevo titular. *g*

Plantea reposicionar el papel social de la Facultad y rescatar la cultura de la legalidad

Trayectoria

Originario de la Ciudad de México, Contreras Bustamante es licenciado y doctor en Derecho por la FD de la UNAM, en la que es académico desde hace 27 años.

Su tesis doctoral, “La Ciudad de México como Distrito Federal y Entidad Federativa”, fue publicada por Porrúa en 2001, debido a su estudio analítico y contenido con referencia histórica, así como sus propuestas de avanzada con motivo de la reciente reforma política de la actual Ciudad de México. La misma editorial hizo una reimpresión en 2016.

Ha sido dos veces consejero técnico y recibió dos cátedras extraordinarias: Raúl Cervantes Ahumada y Fernando Ojesto Martínez. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I y Notario Público número 29 en la Décimo Primera Demarcación Notarial del Estado de Veracruz (actualmente con licencia), así como investigador honorario de El Colegio de Veracruz.

Ha dirigido múltiples tesis de licenciatura, especialidad y doctorado, es miembro de la Comisión Dictaminadora de profesores de carrera del área de Derecho Constitucional y Amparo e integrante habitual en los sínodos para titulación de los alumnos de licenciatura, especialidad y doctorado. Fue coordinador de la actualización de las ocho materias que integran la especialidad de Derecho Notarial y Registral en el Posgrado de la Facultad.

Es colaborador editorial en el diario *Excélsior*, donde publica todos los sábados su columna *Corolario* y, de manera eventual, es columnista invitado en el periódico *La Jornada de Veracruz*.

Es coordinador y coautor de *Teoría de la Constitución* (también publicada por Porrúa), libro de texto obligatorio en la FD, así como de todos los estudiantes inmersos en la ciencia jurídica. En la actualidad se ha editado en siete ocasiones.

MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2016

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 18 de marzo de 2016, aprobó el siguiente ordenamiento:

REGLAMENTO GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1o.- La educación continua de la Universidad Nacional Autónoma de México es una modalidad educativa diseñada, organizada, sistematizada y programada, que forma parte de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

Tiene como finalidad complementar la formación curricular, profundizar y ampliar conocimientos en todos los campos del saber; capacitar y actualizar profesionalmente para contribuir al bienestar y desarrollo individual y social, bajo los criterios de calidad y pertinencia distintivos de la Institución.

Dado el compromiso social de la Universidad, la educación continua está dirigida a la comunidad universitaria y al público en general.

Artículo 2o.- Podrán considerarse actividades de educación continua de la UNAM los eventos académicos tales como congresos, conferencias, cursos, diplomados, seminarios y talleres, más aquellos que el Comité de Educación Continua de la entidad académica (entidad) o dependencia universitaria (dependencia) asuma como tales, impartidos fuera del marco curricular de los planes y programas formales, susceptibles o no de adquirir valor en créditos y reconocimiento formal como complemento de la formación académica o profesional.

Artículo 3o.- Las actividades de educación continua que se programen y ofrezcan en las entidades y dependencias, así como aquellas que se desarrollen fuera de la UNAM o de manera conjunta con instituciones externas, estarán avaladas por la Red de Educación Continua (REDEC) a través del Comité de Educación Continua de cada entidad y dependencia. A esta última instancia corresponde evaluar de forma periódica los programas de educación continua que oferte.

Artículo 4o.- Las actividades de educación continua podrán impartirse en la modalidad mixta o a distancia. De ser el caso, deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos que para tal efecto emita el Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Artículo 5o.- Las actividades de educación continua se programarán y ofrecerán en las entidades y dependencias; podrán establecerse en instalaciones de empresas,

instituciones, organismos, asociaciones públicas y privadas, en asociación con otras instituciones mediante convenios de colaboración, así como impartirse con la cooperación de profesionales y especialistas internos o externos, de acuerdo con los instrumentos consensuales que se celebren.

Artículo 6o.- Las actividades de educación continua podrán ser consideradas por los consejos técnicos, en el caso de bachillerato y licenciatura o por el comité académico, en el caso de posgrado, como un recurso adicional para acreditar asignaturas o actividades académicas de su plan de estudios formal.

Los diplomados de educación continua podrán ser considerados por los consejos técnicos como opción de titulación por la modalidad de ampliación y profundización de conocimientos.

Artículo 7o.- Las entidades y dependencias otorgarán los diplomas o constancias respectivos a las personas que demuestren haber cumplido con los criterios de evaluación establecidos o requisitos equivalentes previstos en cada actividad de educación continua; podrán también otorgar los reconocimientos a los académicos y expertos especialistas que presten sus servicios para la realización de las actividades de educación continua.

El formato de los diplomas y constancias deberá ceñirse a lo establecido en el Reglamento del Escudo y Lema de la UNAM, así como a los lineamientos que para tal efecto expida la REDEC.

CAPÍTULO II

DE LOS RESPONSABLES DE EDUCACIÓN CONTINUA EN LA UNAM

Artículo 8o.- El Responsable del Área de Educación Continua en las entidades y dependencias será designado por su titular. Los consejos técnicos, internos o asesores designarán a los miembros del Comité de Educación Continua.

Artículo 9o.- El Responsable del Área de Educación Continua de cada entidad o dependencia tiene las funciones siguientes:

- I. Convocar y presidir el Comité de Educación Continua de la entidad o dependencia;
- II. Supervisar la ejecución del diseño, la organización, la programación, la difusión y la evaluación

de las actividades aprobadas por el Comité de Educación Continua;

- III. Verificar la pertinencia y calidad de las actividades programadas;
- IV. Designar al Responsable Académico de la Actividad (RAA);
- V. Invitar a los expertos especialistas que impartirán las actividades de educación continua previamente seleccionados por el RAA;
- VI. Someter para su análisis y posible aprobación, de acuerdo con los procedimientos que señale la propia entidad o dependencia, las solicitudes que le sean presentadas al Comité de Educación Continua para la impartición de tales actividades;
- VII. Elaborar oportunamente el plan e informe anual de trabajo de su área y remitirlo al Comité de Educación Continua de la entidad o dependencia para su conocimiento y validación;
- VIII. Asistir personalmente a las reuniones de área, ordinarias, extraordinarias y plenarias de la REDEC;
- IX. Realizar, tanto en su entidad o dependencia como en las instituciones públicas y privadas con las que se hayan suscrito convenios de colaboración académica, las gestiones que sean necesarias para favorecer la realización de actividades de educación continua;
- X. Promover que las actividades de educación continua organizadas por su entidad o dependencia sean reconocidas por los organismos públicos o privados correspondientes como actividades válidas para la certificación y recertificación profesional cumpliendo los requisitos que para tal efecto se determinen;
- XI. Valorar el desarrollo e impacto de las actividades y, de ser el caso, sugerir ajustes para una siguiente emisión;
- XII. Desarrollar una evaluación periódica cualitativa y cuantitativa de todas las actividades de educación continua en la entidad o dependencia;
- XIII. Formular un presupuesto de ingresos y egresos de los diferentes actos académicos en coordinación con su área administrativa, y
- XIV. Actualizar por lo menos una vez al mes el catálogo en línea de la REDEC.

Artículo 10.- Cuando así lo amerite la actividad, el área de educación continua de la entidad o dependencia que la imparta podrá expedir identificaciones a los participantes, con vigencia limitada a la duración de la actividad, para tener acceso a los servicios educativos que se requieran.

CAPÍTULO III DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS, EXPERTOS ESPECIALISTAS, ASESORES Y TUTORES DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA

Artículo 11.- El RAA es aquél que presenta una propuesta de educación continua que es aceptada. Sus funciones son las siguientes:

- I. Participar en la toma de decisiones académicas de diseño, planeación, desarrollo y evaluación de la actividad;
- II. Adecuar la propuesta académica a los lineamientos pedagógicos establecidos por cada entidad o dependencia;
- III. Supervisar que los participantes cumplan con los requisitos de ingreso y egreso estipulados en la actividad;
- IV. Corresponsabilizarse de la difusión y promoción de la actividad de educación continua;
- V. Dar seguimiento a las evaluaciones académicas de los participantes, y
- VI. Desempeñar las funciones académicas adicionales que el Comité de Educación Continua o el titular de la entidad o dependencia consideren pertinentes y que estén orientadas a fortalecer la actividad de educación continua.

En caso de no cumplir con sus funciones y obligaciones, el RAA podrá ser removido de su responsabilidad por el Comité de Educación Continua de la entidad o dependencia.

Artículo 12.- Para las actividades de educación continua que se impartan en la modalidad mixta o a distancia, se contará con los tutores que para el efecto designen el titular del Área de Educación Continua y el RAA, así como con la asesoría técnica que proporcione la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Artículo 13.- Los expertos especialistas que impartan actividades de educación continua deberán ser seleccionados con base en su formación académica, sus conocimientos y dominio de especialización específica, su experiencia y trayectoria profesional.

En el caso de diplomados de titulación, deberán contar con título profesional o posgrado.

Artículo 14.- Los expertos especialistas que impartan actividades de educación continua podrán ser:

- I. Académicos de la UNAM, o
- II. Invitados externos: académicos y profesionales de otras instituciones o particulares independientes con destacada experiencia en los temas a tratar, que cumplan con los requisi-

tos establecidos en el artículo 13 del presente reglamento.

Artículo 15.- Los expertos especialistas que sean parte del personal académico de la UNAM podrán recibir una remuneración por la actividad de educación continua desempeñada, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Personal Académico y en el Reglamento sobre Ingresos Extraordinarios de la UNAM.

Artículo 16.- Corresponde al experto especialista, previo acuerdo con el RAA y con el titular del Área de Educación Continua, lo siguiente:

- I. El diseño curricular de la actividad a su cargo;
- II. El diseño de actividades y estrategias didácticas para la instrumentación de la actividad académica;
- III. Establecer los criterios de evaluación, aprobación y acreditación en la actividad, y
- IV. La valoración cuantitativa y cualitativa global de la actividad.

En caso de no cumplir con sus funciones y obligaciones, el experto especialista podrá ser removido de la actividad por el Comité de Educación Continua de la entidad o dependencia.

CAPÍTULO IV DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 17.- Todos los participantes de las actividades de educación continua deberán observar lo establecido en la Legislación Universitaria, en el presente Reglamento, en la normatividad interna del área de educación continua que organiza el evento y en el programa académico de la actividad.

Desde su inscripción a la actividad aceptarán las formas de ingreso, permanencia y evaluación, así como las condiciones específicas para la consecución del diploma o constancia correspondientes, estipuladas por el programa académico de la actividad de educación continua.

Artículo 18.- El otorgamiento de becas a los participantes que las soliciten, estará sujeto a los estatutos, reglamentos y condiciones contractuales vigentes en la UNAM, a las políticas de la entidad o dependencia respectiva, y al cumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia estipulados por las áreas de educación continua.

CAPÍTULO V

DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA

Artículo 19.- Toda actividad académica de educa-

ción continua deberá planearse bajo los criterios de pertinencia, de los beneficios que reporta, de su contribución a la atención de problemáticas específicas, de calidad en función del rigor académico y metodológico, y de la competencia y trayectoria de los expertos especialistas.

Artículo 20.- La programación y difusión de actividades de educación continua deberán contemplar, por lo menos lo siguiente:

- I. Título de la actividad;
- II. Fecha de la actividad;
- III. Objetivos generales de la actividad;
- IV. Tipo de actividad;
- V. Duración total en horas de la actividad;
- VI. Temario de actividades, responsable y tiempo asignado por tema;
- VII. Nombre del RAA y perfil de los expertos especialistas;
- VIII. Siempre que sea posible, el nombre de los expertos especialistas;
- IX. Modalidad de la actividad;
- X. En el caso de la modalidad mixta o a distancia, los medios, requerimientos y mecanismos previstos para la participación;
- XI. Requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los participantes;
- XII. Criterios y forma de evaluación, y
- XIII. De ser el caso, la equivalencia en créditos y procedimiento de acreditación estipulados por el consejo técnico respectivo para la obtención del reconocimiento con valor curricular.

Toda actividad de educación continua deberá registrarse oportunamente en la página electrónica de la REDEC.

Artículo 21.- Las actividades de educación continua deberán estar consignadas en los indicadores de planeación y presupuesto que cada entidad o dependencia realiza, y ser difundidas oportunamente tanto en el catálogo en línea que para el efecto publicará la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, como por los medios que se consideren pertinentes.

Artículo 22.- Las actividades de educación continua deberán ser evaluadas cuantitativa y cualitativamente por el Comité de Educación Continua de cada entidad o dependencia.

CAPÍTULO VI**DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA EN LAS QUE LOS PARTICIPANTES REQUIEREN SER APROBADOS MEDIANTE EVALUACIÓN**

Artículo 23.- El programa de las actividades de educación continua que contemple la evaluación del participante, deberá contener lo siguiente:

- I. Objetivos generales y específicos;
- II. Recursos y materiales didácticos;
- III. Metodología y contenidos;
- IV. Requisitos de ingreso y permanencia de los participantes;
- V. Procedimiento de evaluación y requisitos de aprobación;
- VI. Modalidad de su impartición;
- VII. Duración en horas y su distribución, y
- VIII. De ser el caso, el número de créditos que corresponden a la actividad. Un crédito corresponde a ocho horas de trabajo del participante.

Todas las actividades de educación continua deben ser registradas oportunamente en el catálogo en línea de la REDEC, por la entidad o dependencia, y reportadas anualmente a la Secretaría de Desarrollo Institucional, en los plazos establecidos, con el objeto de integrar la Agenda Estadística de la UNAM.

CAPÍTULO VII**DEL RECONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Artículo 24.- Las actividades de educación continua podrán ser:

- I. Con valor curricular, en los casos en que la UNAM o una Institución de Educación Superior o profesional las acredite como tales, y
- II. Susceptibles para la equivalencia en créditos cuando así se contemple en un plan de estudios de la UNAM.

Artículo 25.- Los consejos técnicos o académicos, o en su caso, los comités académicos de posgrado podrán determinar las actividades de educación continua que tendrán reconocimiento en créditos. Para tal efecto establecerán los requisitos que deberán satisfacerse para la obtención de la constancia o del diploma correspondiente.

Artículo 26.- Las actividades de educación continua serán reconocidas mediante la expedición de constancias o diplomas. El Comité de Educación Continua de cada

entidad o dependencia determinará el tipo de reconocimiento correspondiente.

Artículo 27.- Para actividades distintas a un diplomado, las constancias que podrán expedirse son las siguientes:

- I. Constancia de asistencia: se otorgará exclusivamente para consignar la asistencia física o virtual del participante inscrito a una actividad de educación continua;
- II. Constancia de aprobación: se otorgará al participante que, además de haber asistido en forma presencial, abierta, a distancia o mixta, apruebe el proceso de evaluación y cumpla con los requisitos académicos establecidos en la actividad en cuestión. En la misma se indicará, de ser el caso, el número de créditos que corresponden a la actividad, y
- III. Constancia para equivalencia: se otorgará a los alumnos de la UNAM, cuando la actividad de educación continua sea reconocida con valor en créditos en el plan de estudios correspondiente.

Artículo 28.- Los diplomas se otorgarán a los participantes en diplomados que hayan cumplido los requisitos de asistencia, la totalidad de actividades y los módulos señalados en el programa, y cuando hayan aprobado las evaluaciones previstas. En los diplomas, se indicará el número de créditos que corresponden al diplomado. Un diplomado deberá constar al menos de 120 horas de duración.

Para quien no cumpla con la totalidad de requisitos necesarios para obtener el diploma podrá emitirse una constancia en la que se consigne su asistencia y participación.

Artículo 29.- El RAA y el o los expertos especialistas que impartan la actividad, obtendrán una constancia de participación, que consigne el motivo por el que se otorga, el tipo de actividad, sus objetivos, la modalidad en la que fue impartida, la duración en horas y, de ser el caso, el número de créditos que le corresponden.

Artículo 30.- Las constancias y diplomas deberán contener las siguientes características:

- I. El Escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México bajo los parámetros que establece el Reglamento del Escudo y Lema de la UNAM vigente;
- II. Los logotipos de la REDEC, de las entidades o dependencias responsables de la actividad y, en su caso, de las instituciones externas participantes;
- III. Las firmas autorizadas que sean pertinentes según el tipo de actividad, y
- IV. Las medidas de seguridad que garanticen su autenticidad.

Artículo 31.- Las constancias y diplomas deberán contener la siguiente información:

- I. El título, tipo, modalidad, sede, fechas de inicio y término, así como duración en horas del evento;
- II. La denominación del documento que se expide;
- III. El carácter del documento, de conformidad con el artículo 24 de este reglamento;
- IV. El nombre completo del participante;
- V. La información restante que se considere necesaria;
- VI. En el caso de las constancias, la calificación otorgada y el valor en créditos de la actividad;
- VII. El formato de los reconocimientos deberá sujetarse a la normatividad vigente aplicable;
- VIII. Todos los reconocimientos expedidos por el área de educación continua de la entidad o dependencia deberán ser registrados por la misma;
- IX. El área de educación continua correspondiente mantendrá actualizados los libros históricos de todo reconocimiento otorgado, y
- X. Será responsabilidad del área de educación continua de la entidad o dependencia instrumentar y mantener actualizado un sistema de registro (documental o digital) de los diplomas, constancias y reconocimientos expedidos.

CAPÍTULO VIII

DEL AVAL DE LA UNAM A ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA DE OTRAS INSTITUCIONES

Artículo 32.- Se entiende por aval el reconocimiento académico que la UNAM otorgue a actividades de educación continua de instituciones externas.

Artículo 33.- Únicamente las actividades de educación continua programadas, ofertadas o impartidas por instituciones externas que hayan obtenido el aval de la UNAM podrán ostentar dicha garantía académica.

Las entidades y dependencias a través de su Comité de Educación Continua podrán otorgar su aval a actividades impartidas por otras organizaciones, siempre que:

- I. Exista una petición expresa de la parte interesada;
- II. La actividad corresponda al campo de conocimiento de la entidad o dependencia otorgante, y
- III. Se garantice que cumplirá con el presente Reglamento General de Educación Continua de la UNAM.

Artículo 34.- Las solicitudes de aval deberán dirigirse por escrito al Comité de Educación Continua de la entidad o dependencia correspondiente y deberán incluir, al menos, la información siguiente:

- I. Pertinencia de la actividad y relevancia para la UNAM;
- II. Objetivo de la actividad;
- III. Descripción de la actividad;
- IV. Necesidades específicas que aborda la actividad;
- V. *Curricula vitarum* de los expertos especialistas;
- VI. Público al que va dirigida;
- VII. Aspectos financieros de la actividad;
- VIII. En su caso, requerimientos de instalaciones, equipos y materiales, y
- IX. Fechas de impartición.

El Comité de Educación Continua entregará por escrito su respuesta a toda solicitud de aval, con el dictamen argumentado.

Artículo 35.- La educación continua se regirá en lo general por el presente reglamento; en lo procedente, por el Acuerdo mediante el que se adscribe a la Secretaría de Desarrollo Institucional la Red de Educación Continua en la UNAM, y se actualizan sus funciones; y en lo particular por la normatividad y reglamentación interna de cada dependencia o entidad.

Artículo 36.- La interpretación de este reglamento quedará a cargo de la Oficina del Abogado General.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- A partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, la REDEC dispondrá de un plazo de seis meses para formular su reglamento y normatividad internos, mismos que contemplarán el funcionamiento y procedimientos concernientes a la Coordinación de Apoyo a la Educación Continua y a los Comités de Educación Continua en entidades y dependencias, entre otros aspectos.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente reglamento, las entidades y dependencias que no tengan un Comité de Educación Continua contarán con un plazo de un año para crearlo, conformarlo en conjunto con otra entidad o dependencia, o incorporarse a alguno existente.

TERCERO.- A partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, quedan sin efecto los Lineamientos Generales para la Educación Continua en la UNAM, publicados en *Gaceta UNAM* el 23 de mayo de 2013.

CUARTO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.



**Universidad Nacional Autónoma de México Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM
Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera
a la UNAM**

Normas de Operación

Con la finalidad de contar con una planta académica equilibrada en términos de experiencia y juventud, y de esta manera contribuir al mejoramiento constante de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México ha puesto en marcha el *Programa de Renovación de la Planta Académica*.

En este marco, se instrumentó el *Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación para personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM*, con el cual se han abierto oportunidades de contratación que permiten poner en marcha el presente *Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM*.

I. Objetivos

- Lograr un balance adecuado entre la capacidad y la experiencia del personal académico de la UNAM, con la incorporación de jóvenes graduados para desempeñar las tareas docentes, de investigación y de difusión de la cultura que la Universidad requiere.
- Cubrir las necesidades y las vacantes generadas por el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación y por la reasignación de plazas de profesor o de investigador emérito.
- Reforzar las áreas del conocimiento existentes y atender las áreas o necesidades emergentes, de conformidad con los planes de desarrollo de las entidades académicas o dependencias universitarias.

II. Perfil de los candidatos

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados, los candidatos, además de contar con una edad menor de 39 años para mujeres y menor de 37 años para hombres, deberán cubrir alguno de los siguientes perfiles:

- 1) Jóvenes con al menos el grado de maestría, para incorporarse como profesores a los planteles del bachillerato, a las entidades académicas de las áreas de las artes, arquitectura, diseño, trabajo social y enfermería, así como a dependencias universitarias.
- 2) Jóvenes con el grado de doctor, para incorporarse como profesores o investigadores a las entidades académicas pertenecientes a los subsistemas de facultades y escuelas, de unidades multidisciplinarias, de institutos y centros de humanidades y de la investigación científica.
- 3) Jóvenes con al menos el grado de maestría, para incorporarse como técnicos académicos a cualquier entidad académica o dependencia universitaria.

III. Modalidades

La incorporación se realizará mediante un contrato individual de trabajo, en los términos del artículo 51 del Estatuto

del Personal Académico (EPA) de la UNAM. Las figuras académicas equivalentes, a juicio del Consejo Técnico respectivo, serán las siguientes:

- a) Profesor Asociado "C" o Titular "A" de tiempo completo, para candidatos que cuenten con el grado mínimo de maestro, en referencia a los casos señalados en el inciso 1 del apartado II.
- b) Profesor o Investigador Asociado "C" o Titular "A" de tiempo completo, para candidatos que cuenten con el grado de doctor.
- c) Técnico Académico Asociado "C" o Titular "A" de tiempo completo, para candidatos que cuenten con el grado mínimo de maestro.

Las áreas que requieran ser reforzadas o iniciadas con las contrataciones de este subprograma deberán ser establecidas con base en las metas y prioridades de los programas de docencia o investigación señalados en el plan de desarrollo de la entidad académica. Las contrataciones deberán ser aprobadas por los consejos técnicos con el aval, en su caso, del consejo interno.

Los académicos incorporados recibirán un estímulo equivalente al nivel "B" del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), por un máximo de cinco años, siempre y cuando su contrato continúe vigente. Al término de este periodo, podrán solicitar su ingreso al PRIDE a través del proceso de evaluación, en los términos de la convocatoria vigente en ese momento.

IV. Requisitos generales

1. La entidad académica o la dependencia universitaria deberá contar con una plaza vacante generada por el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación y/o por la reasignación de plazas de profesor o investigador emérito.
2. Ser menor de 39 años de edad para mujeres, o de 37 para hombres, en la fecha de inicio de la incorporación autorizada por el Consejo Técnico correspondiente.
3. La fecha de inicio deberá ser el primero o el 16 del mes y no podrá tener una retroactividad mayor a un mes de la fecha de entrega de los documentos completos a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).
4. Presentar un oficio a la DGAPA solicitando la incorporación, firmado por el director de la entidad académica o la dependencia universitaria que postule al (la) candidato (a); éste deberá especificar la justificación académica de la postulación a este subprograma.
5. Presentar copia del oficio del Consejo Técnico en la cual, con base en la opinión justificada de la Comisión Dictaminadora y en su caso del Consejo Interno se aprueba la contratación del (la)

candidato (a). Este deberá contener el nombre del subprograma, el periodo de la incorporación y el área de conocimiento a la que se incorporará el candidato.

6. Entregar el programa de trabajo a desarrollar durante el periodo de incorporación y describir las labores y las funciones que realizará el (la) postulante y la distribución del tiempo contratado (cronograma) dedicado a las mismas y el área académica donde se incorporará. Dicha justificación dependerá directamente de la figura y el nivel académico equivalentes a los que ingrese. Para las figuras de profesor o de investigador, las labores y las funciones deberán contemplar:
 - Proyectos o líneas de investigación en los que participará e indicar si será responsable, responsable, ayudante, asesor técnico, o coordinador del proyecto.
 - Actividades docentes que realizará en los términos que indica el artículo 61 del EPA, especificando las asignaturas a impartir en el área correspondiente, y
 - Actividades de planeación y de apoyo a la docencia que desarrollará.
 - Actividades institucionales en las que se involucrará. Para la figura de técnico académico, las labores y las funciones deberán contemplar:
 - Tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos que atenderá, o
 - Servicios técnicos que desempeñará en la entidad académica o en la dependencia universitaria.
7. Presentar copia del grado de maestro o de doctor, según sea el caso; o copia de la constancia que acredite la obtención del grado. Si el diploma o constancia es de una institución del extranjero deberá venir acompañada de la apostilla así como de su traducción oficial.
8. Presentar carta compromiso de dedicación de tiempo completo a las labores para las que será contratado, y
9. Presentar la documentación para la contratación por el artículo 51 del EPA, descrita en el apartado VI de estas Normas.

Las entidades académicas o las dependencias universitarias serán las responsables de realizar oportunamente los trámites para la incorporación con la figura de personal académico de tiempo completo.

V. Duración

La UNAM, a través de la DGAPA, contratará por el artículo 51 del EPA, al (la) candidato (a) por un año, con la figura académica equivalente que corresponda, de acuerdo al apartado III de estas Normas. Al término del año de incorporación, y si así lo considera conveniente, la entidad académica o la dependencia universitaria procederá de acuerdo con las etapas descritas en el apartado IX de estas Normas.

VI. Documentación para la contratación por el procedimiento indicado en el artículo 51 del EPA

- a) Acta de nacimiento original o carta de naturalización.
- b) *Curriculum vitae* actualizado (deberá contener domicilio actualizado y estado civil).

- c) Copia del Registro Federal de Contribuyentes y de la CURP.
- d) Copia de identificación oficial (INE vigente, pasaporte o cédula profesional).
- e) Dos fotografías recientes tamaño infantil, a color y en fondo blanco.
- f) Copia de comprobante de domicilio vigente (recibo de agua, luz o teléfono), con una antigüedad no mayor a dos meses.
- g) Documento con la opinión razonada de la comisión dictaminadora sobre cómo cubre los requisitos que establece el EPA para la figura, la categoría y el nivel correspondientes; el documento deberá especificar el periodo de contratación.
- h) Formato de seguro de vida de la aseguradora con convenio vigente con la UNAM.
- i) Formato vigente de seguro de gastos médicos mayores.
- j) Nombres y % a recibir de los beneficiarios del pago de marcha.
- k) Solicitud de apertura de cuenta bancaria o los datos de la cuenta bancaria donde desea le sean depositados los pagos.
- l) En caso de ser extranjero, anexar la tarjeta de residencia correspondiente.
- m) En caso de que el candidato se encuentre impartiendo asignaturas en el momento de la incorporación, deberá presentar la forma única de baja (transferida en el Sistema Integral de Personal) y,
- n) En caso de que el candidato se encuentre desempeñando una plaza de funcionario, deberá presentar la adenda de la baja por renuncia tramitada ante la Dirección General de Personal (DGPe).

VII. De las obligaciones

1. De la entidad académica o la dependencia universitaria:
 - a) Servir de enlace con la DGAPA para realizar los trámites correspondientes para la contratación.
 - b) Realizar, con dos meses de anticipación al término del primer año de contratación por el artículo 51 del EPA, los trámites correspondientes para que el académico incorporado, de ser el caso, sea recontratado.
 - c) En un plazo no mayor de tres años, contado a partir del ingreso del académico al subprograma, convocar al Concurso de Oposición Abierto (COA), en los términos que establece el EPA. El área académica que se establezca en el COA deberá ser la misma que la de la incorporación.
 - d) En los casos de que el COA no se convoque al finalizar el tercer año de haber iniciado el primer contrato, la plaza será retirada por la DGAPA hasta la presentación de un nuevo candidato.
2. Del (la) académico (a) incorporado (a):
 - a) Cumplir con las obligaciones señaladas en el EPA.
 - b) Cumplir con el programa de trabajo aprobado por el Consejo Técnico correspondiente.
 - c) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
 - d) Entregar un informe académico de las actividades realizadas al Consejo Técnico que corresponda, al término de los primeros diez meses de incorporación.
 - e) Presentarse al COA que se convoque.

VIII. Procedimiento

El director de la entidad académica o la dependencia universitaria enviará a la DGAPA un oficio solicitando la incorporación, acompañada de la documentación que se menciona en los apartados IV y VI.

- a) La DGAPA revisará y dictaminará que las solicitudes cumplan con las presentes Normas, en especial con los requisitos establecidos en el apartado IV.
- b) En caso de que la solicitud cumpla con los requisitos, la DGAPA solicitará a la Dirección General de Presupuesto (DGP) la adecuación de la plaza con adscripción a la DGAPA.
- c) La DGP realizará la adecuación de la plaza y comunicará a la DGAPA el número de plaza.
- d) La DGAPA realizará los trámites de contratación ante la DGPe.
- e) Una vez tramitada la solicitud ante la DGPe, la DGAPA citará al candidato a firmar el contrato.
- f) La DGAPA notificará a la entidad académica o dependencia universitaria el día en que el (la) académico (a) recibirá el primer pago; la cual pagará quincenalmente, a través de su unidad administrativa, mediante cheque o depósito bancario.
- g) La DGAPA realizará los trámites del estímulo equivalente al PRIDE B, y en el caso de que cumpla con los requisitos establecidos, gestionará el pago del PEI.
- h) La DGAPA realizará el trámite correspondiente al pago del estímulo por asistencia que establece la Cláusula No. 51 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico. Dicho trámite se lleva a cabo por periodo anual. Por lo anterior, la entidad académica o dependencia universitaria deberá enviar los nombres de los profesores, investigadores o técnicos académicos incorporados al Subprograma que son merecedores del estímulo por asistencia al final del periodo lectivo.
- i) Con tres meses de anticipación a la terminación del contrato, la DGAPA informará a la entidad académica o a la dependencia universitaria la fecha de término de la incorporación, con el objeto de que la entidad o la dependencia, si así lo decide, realice los trámites ante la DGAPA para que se le asigne la plaza vacante, en el nivel en el que fue incorporado (a) el (la) académico (a).

IX. Ingreso a la plaza adscrita a la entidad académica o la dependencia universitaria proponente

1. Con un mes de anticipación al término del año de la contratación del (la) académico (a) por el artículo 51 del EPA, la entidad académica o la dependencia universitaria realizará los trámites para que, de ser el caso, la plaza le sea adscrita.
2. Para lo anterior, la entidad académica o dependencia universitaria deberá realizar lo siguiente:
 - a) Solicitar, mediante oficio a la DGAPA, que se realicen las gestiones ante la DGP para que se le adscriba la plaza.
 - b) Entregar la aprobación del Consejo Técnico para un nuevo contrato.
3. La DGAPA revisará la documentación presentada y solicitará a la DGP se asigne la plaza a la entidad académica o a la dependencia universitaria.

4. Una vez que la DGP apruebe la apertura o la transferencia de la plaza, la DGAPA informará a la entidad académica o a la dependencia universitaria.
5. Una vez que la DGP emita el oficio en el que aprueba la transferencia de la plaza a la entidad académica o dependencia universitaria, se dará un plazo máximo de 15 días para que se realice la firma del contrato correspondiente, ya que se tramitará la baja del académico de su adscripción en DGAPA, y
6. En caso de que la plaza quede vacante por cualquier motivo y en cualquier momento, la entidad académica o la dependencia universitaria deberá postular ante la DGAPA al (la) nuevo(a) candidato(a) a ser incorporado(a) por este subprograma.

X. Procedimiento del Concurso de Oposición Abierto

En un plazo no mayor de tres años, contado a partir del ingreso del académico al subprograma, convocar al concurso de oposición abierto (COA), en los términos que establece el EPA. El área académica que se establezca en el COA deberá ser la misma que la de la incorporación.

1. Antes de finalizar el tercer año de contratación del académico por el artículo 51 del EPA, la entidad académica o dependencia universitaria deberá iniciar los trámites para el ingreso por COA, en los términos de la Legislación Universitaria, en particular, conforme a lo dispuesto en los artículos 83 del Estatuto General y 66 y 67 del EPA.
2. El Director de la entidad académica o dependencia universitaria someterá a consideración del Consejo Técnico correspondiente una convocatoria. Una vez aprobada por el Consejo Técnico, el Director la enviará a la DGAPA para su revisión en cuanto al cumplimiento de la Legislación Universitaria, en lo específico del EPA, y de la prevalencia del espíritu abierto del concurso.
3. La DGAPA analizará la convocatoria con apego a las normas del subprograma de incorporación de jóvenes académicos, la cual deberá publicarse en *Gaceta UNAM*.
4. El procedimiento deberá apegarse a lo previsto en los numerales 5, 5.1, 5.2, 5.3 (en lo que concierne al personal de carrera) y 5.4 del Prontuario sobre Trámites para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UNAM.

XI. Interpretación

Cualquier controversia respecto a la interpretación de las presentes *Normas de Operación* será resuelta por el Abogado General de la UNAM.

Transitorio

ÚNICO. Las presentes Normas entrarán en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de marzo de 2016

EL SECRETARIO GENERAL
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
CONVOCATORIA PARA EL PREMIO AL SERVICIO SOCIAL
“DR. GUSTAVO BAZ PRADA”

2016

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria y la Facultad de Odontología, con el propósito de distinguir con la medalla “Dr. Gustavo Baz Prada” a los alumnos de esta Facultad que se hayan destacado por su participación en programas con impacto social, dirigidos a los sectores de la población menos favorecidos y que hayan coadyuvado a mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país; así como reconocer a los asesores o supervisores que hayan acompañado en el desarrollo del programa de servicio social a los alumnos galardonados,

C O N V O C A

de conformidad con las siguientes

B A S E S

1. De los requisitos para los alumnos.
 - a) Podrán participar los alumnos de la Facultad de Odontología que hayan concluido su Servicio Social, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, y que hayan cumplido con las normas establecidas por la Facultad de Odontología para el desarrollo y cumplimiento del mismo.
 - b) Para poder participar se debe entregar una memoria de las actividades realizadas por el estudiante en el cumplimiento de su Servicio Social, en la que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
 - c) Los trabajos sometidos a concurso podrán desarrollarse en forma individual o en equipo. En este último caso, sólo se adoptará dicha modalidad si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.
 - d) El concurso quedará abierto para inscripción de programas que tengan como característica el trabajo en comunidades rurales, en apoyo a grupos vulnerables o con un impacto social relevante.
2. De los requisitos para los asesores.
 - a) Podrán participar los académicos que hayan asesorado a alumnos de Servicio Social en programas avalados por la Facultad y registrados en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa en el año inmediato anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria.
 - b) El asesor del alumno que resulte ganador, si es avalado por el H. Consejo Técnico, recibirá un reconocimiento por escrito por su asesoría a un alumno o grupo de alumnos ganadores del premio.
3. Del trabajo.

Al ser presentado, deberá reunir los siguientes requisitos:

 - 3.1 Carátula, incluir:
 - a) Nombre, número de cuenta, domicilio, teléfono (fijo y celular) y correo electrónico del prestador.
 - b) Nombre de la institución receptora, clave y nombre completo del programa.
 - c) Nombre, teléfono (fijo y celular) y correo electrónico del asesor.
 - 3.2 Memoria, contener y desarrollar los siguientes subcapítulos:
 - a) Objetivo general del programa.
 - b) Objetivos específicos del (os) alumno(s) en su programa de Servicio Social.
 - c) Descripción del programa en que se prestó el Servicio Social.
 - d) Metodología y estrategia de solución de la problemática encontrada.
 - e) Resultados obtenidos en términos de beneficio a la comunidad, y
 - f) Conclusiones en relación a los resultados.

La memoria deberá ser presentada en original, en hojas blancas tamaño carta con una extensión mínima de seis cuartillas y máximo ocho, por una sola cara, en letra Arial tamaño 12 (se considera que una cuartilla contiene 64 caracteres por línea y 28 renglones por hoja).

En forma complementaria a la memoria se entregarán las referencias documentales y el informe final de Servicio Social. Si se efectuó un

proyecto de investigación en equipo, se deberá entregar de manera complementaria una relación de las actividades específicas de cada uno de los miembros del equipo.

Adicionalmente se deberán anexar los documentos que avalen y complementen la información de la memoria: documentos oficiales, manuales, libros, revistas, apuntes, fotografías, mapas, gráficas, así como, material videograbado en disco compacto con una duración máxima de 10 minutos.

4. De los participantes.
 - 4.1 Deberá entregar individualmente la solicitud de inscripción al concurso, que será proporcionada por la Coordinación de Servicio Social, ubicada en el segundo piso del edificio principal de esta Facultad.
 - 4.2 Los trabajos efectuados en equipo, únicamente complementarán una solicitud de inscripción.
5. Del registro.
 - 5.1 La inscripción de los trabajos y recepción de documentos se realizará en la Coordinación de Servicio Social, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 27 de mayo del año en curso.
6. Del plazo.
 - 6.1 El período de registro señalado en la base anterior es improrrogable.
7. Del jurado.
 - 7.1 De conformidad con el acuerdo de fecha 8 de marzo de 2011, en el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada”, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología designará a un jurado quien se encargará de evaluar los trabajos recibidos y propondrá al (os) merecedor (es), o bien podrá declararlo desierto.
 - 7.2 El jurado estará constituido por un grupo distinguido de la comunidad odontológica de la Facultad, que fungirá como Comité de Evaluación.
8. Del premio.
 - 8.1 Se otorgará una medalla y un reconocimiento al prestador de Servicio Social o a un grupo de prestadores destacados, y un reconocimiento por escrito al académico asesor.
9. Del fallo.
 - 9.1 Será emitido por el H. Consejo Técnico con carácter de inapelable y se darán a conocer en la *Gaceta UNAM* los nombre(s) de los prestador(es) de Servicio Social y asesor merecedor(es) del premio.
 - 9.2 La sede y fecha donde se lleve a cabo la ceremonia de premiación se dará a conocer oportunamente.
10. De los imprevistos.
 - 10.1 Aquellos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico.

NOTAS

- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología se reserva el derecho a solicitar información complementaria referente a la prestación del Servicio Social.
- La UNAM se reserva el derecho a publicar cualquiera de los trabajos que participen en el concurso otorgando el crédito correspondiente al autor o autores del mismo.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Cd. Universitaria Cd. Mx., a 17 de marzo de 2016

El Director

MTRO. JOSÉ ARTURO FERNÁNDEZ PEDRERO



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM INFOCAB

AVISO

RESUMEN DE ACTIVIDADES

CONVOCATORIA 2015

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **INFOCAB** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA** de los proyectos de la **CONVOCATORIA 2015**, será del **4 al 15 de abril de 2016 hasta las 14:00 horas**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>.

Los responsables académicos sólo deberán capturar el resumen de actividades (correspondiente al primer periodo de desarrollo del proyecto), y "Enviar a DGAPA". No es necesario entregar el extenso del resumen.

Cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse al correo electrónico infocab@dgapa.unam.mx, o a los teléfonos 5622-0793 y 5622-0755, con la Lic. Ana Laura Pasos Hernández, Jefa del Depto. INFOCAB.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 17 de marzo de 2016.

El Director General

Dr. Carlos Arámburo de la Hoz



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN (FORDECYT) CONVOCATORIA 2016-01

El Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC, una copia del formato electrónico de la propuesta, una copia de la(s) carta(s) de fondos concurrentes, una copia de las cartas de colaboración interinstitucional, una copia de las cartas compromiso de las instancias usuarias y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines,

dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la que se establezca la aportación de fondos concurrentes de acuerdo a los Términos de Referencia de la Convocatoria, en la fecha límite: **7 de abril del presente año**.

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el CONACYT es el **14 de abril de 2016 (a las 18:00 hrs. tiempo de la Ciudad de México)**.

La fecha de publicación de resultados será **a partir del 3 de mayo de 2016**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.



Fotos: Michelle Ramírez.

ARMANDO ISLAS

La UNAM concluyó su participación en el Campeonato Nacional de Remo 2016, realizado en la Pista Virgilio Uribe de Cuernavaca, con seis medallas: una de oro, dos de plata y tres de bronce.

Destacaron Luis Molina, alumno de Contaduría y Ricardo Sifuentes de Química, quienes consiguieron preseas dorada en la prueba de par de remos cortos Sub 23, al terminar el recorrido de dos kilómetros con un tiempo de 6:50.46. Además, se colgaron bronce en par de remos largos, sin timonel, al parar el reloj en 7:15.04.

Brenda García, de la Asociación de Remo, logró dos preseas. La primera fue un bronce en la modalidad Sub 23 par de remos cortos, dos mil metros, con un crono de 8:25.89, mientras que en la misma modalidad, haciendo pareja con Claude Constant, alumna de la Preparatoria 5, obtuvo la plata al concluir la prueba en 8:00.70.

Actuación destacada de los auriazules

Seis medallas en el nacional de remo

Un oro, dos platas y tres bronces, saldo del equipo en el certamen efectuado en Cuernavaca

Claude Constant tuvo un metal más en su haber al ganar bronce en par de remos cortos Juvenil A con un tiempo de 8:51.54. En Principiantes, Marcos García alumno de Contaduría, y Pablo Peña, de la asociación universitaria, en

dos pares de remos cortos a mil 500 metros, quedaron en segundo al finalizar la prueba en 5:42.67.

“Son buenos resultados, aunque creo que podemos mejorarlos. El esfuerzo de los integrantes del equipo me deja satisfecho”, señaló Juan Antonio Chávez, entrenador del representativo felino.

Pararowing

También se compitió en Pararowing (remo para personas con capacidades distintas) y la UNAM tuvo participación con Alejandrina Zamora, quien obtuvo segundo lugar en par de remos cortos a mil metros con un crono de 7:37.50, mientras que en dos pares de remos cortos hizo pareja con Rocío Castro y lograron el primer sitio con marca de 4:27.86. *g*



Cosecha la UNAM 27 preseas en lima lama

ANA YANCY LARA

Veintisiete metales: 12 oros, ocho platas y siete bronces fue el resultado de la participación de la delegación puma en el Campeonato Nacional Tamaiti 2016, efectuado en el Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera en la Ciudad de México. En el encuentro hubo 800 competidores de 25 delegaciones estatales.

Por primera vez, el conjunto auriazul asistió con 31 deportistas quienes demostraron gusto y experiencia por el arte de defensa personal lima lama, que en samoano significa la mano de la sabiduría. Se emplearon técnicas basadas en golpes rectos y curvos, esquivos, rodillazos, patadas y agarres para defenderse del adversario. Se compitió en formas tradicionales, donde se utilizan armas, combate por puntos, combate continuo y full contact, divididos en las categorías infantil, juvenil y adultos.

Inauguró el certamen el presidente de la Federación Mexicana de Lima Lama, César Fernández. Ulises Díaz, alumno del CCH Sur, y Alejandra Ponce, de la Asociación de Lima Lama de la UNAM, portaron el estandarte de la escuadra universitaria.

Comenzaron los integrantes más pequeños. El abanderado Ulises Díaz obtuvo medalla de oro; Gabriel Landgrave, alumno de la Preparatoria 8, consiguió la presea de bronce, y los hermanos Leo y Jonathan

Doce oros, ocho platas y siete bronces en formas tradicionales y diversos combates

Nieto, de la asociación universitaria, ganaron oro en ambos casos. El segundo sumó un bronce más. Édgar Rodríguez se llevó la plata, Marco Trejo, oro y bronce y Enrique Zúñiga un oro y una plata.

La cosecha se completó con 17 medallas más en adultos. Mariana Fernanda López, alumna de Ciencias, logró oro; Karla Waleska, de Derecho, consiguió bronce; Érika Téllez de Economía añadió dos bronces; Ariadna Ortega de Psicología, oro y plata, y para rematar, Gabriela Jiménez se llevó oro y plata.

En varonil, Juan David López sumó oro y bronce, y Daniel García, plata, ambos alumnos de Filosofía. Alejandro Hernández, de Economía, ganó dos oros, y Guillermo Segura, de Veterinaria, oro y plata. Finalmente, los estudiantes de Ingeniería Salvador Morales y Luis Ángel García lograron plata y bronce. *g*



► Participaron 31 competidores pumas. Fotos: cortesía de la Asociación de Lima Lama de la UNAM.

Vida en el campus



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,
Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

Número 4,771



La Química del siglo XXI Ciclo de conferencias



Martes 5

- 10:00 Inauguración
10:45 Professor William E. Moerner/ Premio Nobel de Química, 2014
Fun with Light and Single Molecules, Started 27 Years Ago, Opens Up an Amazing New View Inside Cells
11:45 Receso
12:15 Dr. Jesús Valdés/ *Aportaciones del IQ a la Química Inorgánica*
12:35 Dr. Gabriel E. Cuevas/ *Aportaciones del IQ a la Fisicoquímica*
12:55 Professor Peter J. Stang/ *A biological Self-Assembly: Predesigned Metallacycles and Metallacages via Coordination*
13:55 Receso
17:00 Sesión de Carteles

Miércoles 6

- 10:00 Professor Ben L. Feringa/ *The Art of Building Small*
11:00 Dr. Roberto Martínez/ *Aportaciones del IQ a la Química Orgánica*
11:20 Dr. Abel Moreno/ *Aportaciones del IQ a la Estructura de Biomacromoléculas*
11:40 Receso
12:10 Investigación y desarrollo en la compañía Agilent
12:30 Investigación y desarrollo en la compañía Janssen
12:50 Professor Steve Weiner/ *Microarchaeology: Revealing the unseen Past*
13:50 Investigación y desarrollo en la compañía Bruker
14:10 Receso
17:00 Sesión de Carteles

Jueves 7

- 10:00 Professor Claude Lecomte/ *Charge and Spin Density Research: From Minerals to Proteins*
11:00 M. en C. Baldomero Esquivel/ *Aportaciones del IQ al Estudio de los Productos Naturales*
11:20 Dra. Mónica M. Moya/ *Centro Conjunto de Investigación en Química Sustentable*
11:40 Receso
12:10 Investigación y desarrollo en la compañía Signa
12:30 Investigación y desarrollo en la compañía Boehringer
12:50 Professor Pierre Hohenberg/ *Quantum Mechanics made ESEA*
13:50 Receso
14:30 Seminario DAAD/ *Fronteras de la Química*
17:00 Sesión de Carteles

Viernes 8

- Seminario DAAD**
10:00 Dr. Alexander Au, Director DAAD/ *Presentación del DAAD*
10:30 Professor Matthias Beller/ *Catalysis: A Key Technology for Sustainable Development*
11:30 Receso
12:00 Professor Jonathan Gershenson/ *Why do Plants make so many Terpenes for Natural Products Chemists to study?*
13:00 Clausura



Auditorio
José Luis Sánchez Bribiesca
Torre de Ingeniería
Del 5 al 8 de abril de 2016
cupos limitados

Registro y contacto en la página web:
www.iqimica.unam.mx/75Aniversario



Consejo
Ciencias
Químicas

DAAD

Deutscher Akademischer Austauschdienst
Servicio Alemán de Intercambio Académico

www.iqimica.unam.mx/75Aniversario/inicio/patrocinadores